

**PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR  
XIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO**



**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

**ACTA**

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**OFICIALÍA MAYOR**

**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CIUDADANA DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ.**

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIÚN DIPUTADOS, SE DIO INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA JUEVES 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- II.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DE FECHA VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DE 2015.
- III.- PRONUNCIAMIENTO QUE PRESENTA LA CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**.
- IV.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS**, CON RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR REALIZÓ A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA AL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2014-2015.
- V.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XLVI Y 79, FRACCIÓN

V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.

**VI.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTA LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.

**VII.-** CLAUSURA.

- - - PREVIO A LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS RETIRAR DEL ORDEN DEL DÍA EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTO**, CON EL FIN DE ANALIZAR Y REVISAR CON MAYOR PRECISIÓN LAS MISMAS, INCLUYÉNDOSE UNA COMUNICACIÓN OFICIAL, QUEDANDO COMO **PRIMER PUNTO**, SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD, RESULTANDO APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, RECORRIENDOSE EL ORDEN DE LOS SUBSECUENTES.- -----

- - - DE CONFORMIDAD CON EL **PRIMER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, LA DIPUTADA SECRETARIA DIO LECTURA DE LA SIGUIENTE COMUNICACIÓN OFICIAL: OFICIO NÚMERO SE-IEEBCS-1769-2015, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, REMITIDO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.- POR TANTO Y DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA, POR TANTO Y DEL OFICIO CON QUE SE DIO CUENTA SE INSTRUYÓ A LA DIPUTADA SECRETARIA ACUSAR RECIBO CORRESPONDIENTE. -----

- - - DE ACUERDO CON EL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO, DEL **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, QUIEN DIO LECTURA DEL PRONUNCIAMIENTO DE LA SIGUIENTE MANERA: "BAJA CALIFORNIA SUR, INICIA UNA NUEVA ETAPA EN SU DESARROLLO POLÍTICO. EL ACONTECER POLÍTICO EN EL ESTADO

EN EL PERIODO QUE VIENE ESTARÁ MARCADO POR DOS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: **PRIMERO**, POR LA DISMINUCIÓN DE LA PLURALIDAD POLÍTICA QUE CARACTERIZÓ AL PERIODO ANTERIOR, QUE PUEDE LLEVAR A RETROCESOS EN LA DEMOCRACIA Y EN LOS DERECHOS HUMANOS, COMO YA SE ANUNCIA CON LA EMERGENCIA DE UN MISTERIOSO GRUPO LLAMADO, FRENTE CIUDADANO POR LA FAMILIA NATURAL, Y **SEGUNDO**, POR UN CONTEXTO NACIONAL DE RECESIÓN ECONÓMICA QUE SIGNIFICARÁ MENORES RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LA SOCIEDAD SUDCALIFORNIANA, QUE HA SEGUIDO Y SEGUIRÁ CRECIENDO A TASAS ARRIBA DE LA MEDIA NACIONAL. LOS PROBLEMAS Y LAS NECESIDADES DE LAS REGIONES SE RESUELVEN FUNDAMENTALMENTE A PARTIR DE POLÍTICAS NACIONALES, ES DECIR, A PARTIR DE LO QUE SE CONOCE COMO EL PACTO FEDERAL, QUE ES LA MANERA COMO SE TOMAN LAS GRANDES DECISIONES, Y LA MANERA COMO SE DISTRIBUYEN LOS RECURSOS DE LA NACIÓN. EN EL PACTO FEDERAL QUE TENEMOS DESDE HACE MUCHO TIEMPO, LAS NECESIDADES Y LAS OPINIONES DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA CIUDADANÍA, HAN OCUPADO UN LUGAR MUY SECUNDARIO O DE PLANO HAN ESTADO FUERA. POR ELLO, ANTES DE PENSAR EN LO QUE SE LLAMA UNA BUENA RELACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL O EN COMO TRAEMOS MÁS RECURSOS A BAJA CALIFORNIA SUR, TENEMOS LA NECESIDAD DE UN REPLANTEAMIENTO DEL PACTO FEDERAL. LO QUE BAJA CALIFORNIA SUR NECESITA NO SON FAVORES O MÁS APOYOS DE LA FEDERACIÓN, LO QUE NECESITA ES JUSTICIA TRIBUTARIA, PORQUE AÑO CON AÑO SALEN DE BAJA CALIFORNIA SUR A LA FEDERACIÓN, CUANDO MENOS TRES VECES MÁS LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE NOS ENVÍAN A TRAVÉS DE LAS LLAMADAS PARTICIPACIONES FEDERALES, MUCHO MÁS AHORA QUE NOS AUMENTARON EL IVA DE 11 AL 16%. NO ES VERDAD QUE BAJA CALIFORNIA SUR VIVA DEL PRESUPUESTO FEDERAL, AL REVÉS, EL GOBIERNO FEDERAL VIVE DE LOS IMPUESTOS QUE RECOGE DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS. LA OTRA ALTERNATIVA, LA OFICIAL, LA QUE NOS DICE QUE ESPEREMOS LOS BENEFICIOS DE LAS LLAMADAS REFORMAS ESTRUCTURALES, PARECE, ASÍ ESTÁ CONFIRMADO POR LA REALIDAD DE LOS TRES AÑOS QUE HAN PASADO, ES UNA QUIMERA, UN ENGAÑO, UNA

ILUSIÓN, UNA MENTIRA. NO NOS ENGAÑEMOS, LAS REFORMAS ESTRUCTURALES DEL EQUIPO GOBERNANTE HAN SIDO DISEÑADAS Y ESTÁN SIENDO EJECUTADAS, INSTRUMENTADAS DICEN LOS ANALISTAS, PARA BENEFICIO DE LOS PEQUEÑOS GRUPOS QUE CONCENTRAN LA ECONOMÍA NACIONAL Y PEOR, PARA BENEFICIO DE LOS GRUPOS FINANCIEROS INTERNACIONALES. PARA ESTOS GRUPOS LA TAJADA DEL LEÓN, PARA LAS MAYORÍAS DEL PAÍS, LAS MIGAJAS DE PRESUPUESTOS CADA VEZ MÁS RAQUÍTICOS...LOS ESTADOS, LOS MUNICIPIOS, LOS CIUDADANOS, NO ESTAMOS EN LA PRIMERA CATEGORÍA. SIN EMBARGO, AÚN EN ESTE CONTEXTO NACIONAL DESFAVORABLE, ADVERSO, SE PUEDEN HACER COSAS INTERESANTES, SE PUEDEN DAR AVANCES EN BAJA CALIFORNIA SUR. EN PRIMER LUGAR, LOS PODERES ENTRANTES TENEMOS QUE MANDAR UN MENSAJE A LA CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA DE RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA PERDIDA...EL DESLINDE CON LA DELINCUENCIA, TERMINAR CON LA SOSPECHA DE UNA RELACIÓN O COMPLICIDAD CON EL NARCOTRÁFICO, ES EL PRIMER PASO. EN SEGUNDO LUGAR, LOS PODERES ENTRANTES NECESITAMOS TERMINAR CON LA SIMULACIÓN Y EL DOBLE DISCURSO SOBRE LA MINERÍA TÓXICA EN EL ESTADO...O ESTAMOS A FAVOR O ESTAMOS EN CONTRA...NO HAY PUNTO MEDIO. ESTAMOS DEL LADO DE LA INMENSA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD O APOYAMOS PROYECTOS DEPREDADORES DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LA SALUD DE LOS SUDCALIFORNIANOS. EN TERCER LUGAR, LOS TRES PODERES Y AQUÍ EL CONGRESO DEBE LIDERAR, DEBEN APROBAR SUS PLANES DE AUSTERIDAD PARA BAJAR EL GASTO CORRIENTE SIGNIFICATIVAMENTE, QUE PERMITAN DISPONER DE RECURSOS PARA INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN, SALUD Y CONVIVENCIA SOCIAL, ES DECIR, EN CULTURA, EN ESPACIOS PÚBLICOS, EN ORGANIZACIÓN Y CAPITAL SOCIAL. EN CUARTO LUGAR, SE REQUIERE DE UN PROGRAMA ESTATAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, CON VISIÓN REGIONAL, DE GÉNERO, EMPRENDEDORA Y SUSTENTABLE, QUE GENERE LOS EMPLEOS QUE LA POBLACIÓN NECESITA...ESTO EMPIEZA POR LA REVISIÓN DE LA LEGISLACIÓN RELATIVA AL DESARROLLO ECONÓMICO. LA DISPERSIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE EL DESARROLLO ECONÓMICO EN LAS SECRETARÍA DE TURISMO, DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO, COMO AHORA SE LLAMARÁ

Y LA PROPIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, A LA CUAL SÓLO LE QUEDARÁN LAS FUNCIONES DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS, AUNQUE AHORA SE LE AGREGUEN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SIN UNA VISIÓN Y ESTRATEGIAS, PUEDEN GENERAR CONFUSIÓN, DUPLICIDAD Y DESCOORDINACIÓN. EN QUINTO LUGAR, MÁS ALLÁ DE LA CONCENTRACIÓN POLICIACA, DE LLENAR LAS CALLES DE POLICÍAS Y MILITARES, NECESITAMOS UN VERDADERO PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DE LA INSEGURIDAD. EN SEXTO LUGAR, MÁS ALLÁ DE PAVIMENTAR ALGUNOS PEDAZOS DE CALLES Y DE EMPASTAR ESTADIOS, NECESITAMOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DONDE SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A LA MOVILIDAD, A LA CONVIVENCIA, A LA CULTURA, A LA RECREACIÓN Y AL TRABAJO. EN SÉPTIMO LUGAR, NECESITAMOS UN PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS GRUPOS ESPECÍFICOS COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD SEXUAL, LOS ADULTOS MAYORES, LOS JÓVENES Y LAS MUJERES. ES URGENTE LEGISLAR PARA TIPIFICAR EL DELITO DE FEMINICIDIO E INSTALAR INMEDIATAMENTE LA ALERTA DE GÉNERO EN EL ESTADO. EN OCTAVO LUGAR, ES URGENTE CONTAR CON UN PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO RURAL, QUE NO SÓLO CONTEMPLA EL ASPECTO PRODUCTIVO, SINO FUNDAMENTALMENTE LA ORGANIZACIÓN, LA CAPACITACIÓN, LAS TECNOLOGÍAS MODERNAS Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL CAMPO. EN NOVENO LUGAR, SE REQUIERE DE UNA VISIÓN DE ESTADO DEL DESARROLLO TURÍSTICO DE BAJA CALIFORNIA SUR, QUE APROVECHE LAS ENORMES CAPACIDADES PARA EL TURISMO ALTERNATIVO, CREANDO EL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES, SE REQUIERE REVISAR LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO. EN DÉCIMO LUGAR, ES NECESARIO DESDE EL CONGRESO, INSTRUMENTAR UNA NUEVA REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL, QUE DEFINA UN SISTEMA ESTATAL DE PARTIDOS, QUE IMPIDA EL USO ARBITRARIO DE RECURSOS PÚBLICOS EN CAMPAÑAS ELECTORALES, QUE ESTABLEZCA LA OBLIGACIÓN DE CANDIDATOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA YA FAMOSA REGLA DE TRES, ES DECIR, LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL, LA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS Y LA CARTA DE

CONFLICTO DE INTERÉS, SOBRE TODO QUE MEJORE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PARA INSTAURAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y QUE GARANTICE LA ASIGNATURA PENDIENTE DE LA TRASPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. SON VARIOS LOS TEMAS QUE PUDIERAN AGREGARSE A LA AGENDA ESTATAL, COMO SON EDUCACIÓN, SALUD, INFRAESTRUCTURA, LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL, EL AGUA Y MUCHOS MÁS, DESDE LUEGO QUE EN SU MOMENTO SERÁN O DEBERÁN DE ABORDARSE POR ESTA LEGISLATURA, DESDE ESTE MOMENTO LA QUE HABLA, EN REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ESTABLECE COMO COMPROMISOS Y TEMAS PRIORITARIOS DE SU AGENDA LEGISLATIVA, LOS QUE ANTERIORMENTE HEMOS COMENTADO. ÉSTE SERÁ NUESTRO DECÁLOGO BÁSICO DE TEMAS LEGISLATIVOS, IGUAL MANERA HABREMOS DE PROPONER ACCIONES QUE BENEFICIEN A LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR. ES CUANTO.”.-----

--- CONFORME AL **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA A LA CIUDADANA DIPUTADA NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, QUIEN DIO LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS**, CON RELACIÓN A LA NOTIFICACIÓN QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR REALIZÓ A TRAVÉS DE SU PRESIDENTA AL CONGRESO DEL ESTADO, RELATIVA A LA CALIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2014-2015.- CONSISTENTE EN EL SIGUIENTE: **“PROYECTO DE DECRETO EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DECRETA: BANDO SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA DECLARATORIA DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ELECTO PARA EL PERIODO 2015-2021. ARTÍCULO ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ELECTORAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 216 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUR, UNA VEZ QUE HA SIDO DECLARADA VÁLIDA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA EL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ES **GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**, EL CIUDADANO **CARLOS MENDOZA DAVIS**, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL **2015-2021**. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL GOBERNADOR ELECTO **CIUDADANO CARLOS MENDOZA DAVIS**, SE PRESENTARÁ ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INSTALADO EN SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE EL DÍA JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, A EFECTO DE RENDIR LA PROTESTA CONSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE. **TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.” – UNA VEZ AGOTADA LA LECTURA LA CIUDADANA **DIPUTADA NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ**, HIZO MODIFICACIONES AL PRESENTE DICTAMEN DE LA SIGUIENTE MANERA: “SI ME PERMITE DIPUTADA PRESIDENTA EN VIRTUD DE QUE A MANERA DE SUPERVINIENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL NOTIFICO A ESTE PODER LEGISLATIVO EL DOCUMENTO QUE A CONTINUACIÓN ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA. QUE CON FECHA 08 DEL PRESENTE MES Y AÑO, ES DECIR EL DÍA DE HOY, A LAS 03:05 DE LA MAÑANA, SE RECIBIDO EL OFICIO NÚMERO SE-IEEBCS-1769-2015 SIGNADO POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO QUE EL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SE LLEVÓ A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL DE ESE ÓRGANO ELECTORAL, EN DONDE SE RESOLVIÓ ORDENAR A ESA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL, QUE ELABORARA DE MANERA INMEDIATA FE DE ERRATAS AL DICTAMEN RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SUSTITUYENDO EN TODO EL DOCUMENTO LA FECHA ONCE (11) DE SEPTIEMBRE, POR

DIEZ (10) DE SEPTIEMBRE, ASIMISMO SE SUPRIMA EL MISMO TÉRMINO RELATIVO AL DECRETO 1732 SEGUNDO TRANSITORIO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE DE ÉSTE HAYAN EMANADO, NOTIFICANDO INMEDIATAMENTE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y SUSTITUYA LA CONSTANCIA OTORGADA AL C. CARLOS MENDOZA DAVIS Y SE HAGA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN EL CUAL SEÑALA EN ESTE DOCUMENTO, POR LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTA ASAMBLEA Y DEJAR ASENTADO LO ANTERIOR EN EL LIBRO DE DEBATES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TRANSCRIBO DE MANERA PUNTUAL LO QUE LA FE DE ERRATAS ESTABLECE: LA SUSCRITA, LIC. MALKA MEZA ARCE, SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, EN ACATAMIENTO A LA INSTRUCCIÓN GIRADA POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CONSISTENTE EN: SE ORDENA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE ELABORE INMEDIATAMENTE FE DE ERRATAS AL DICTAMEN RELATIVO A LA CALIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN, DECLARACIÓN DE VALIDEZ Y DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUE SUSTITUYA EN TODO EL DOCUMENTO LA FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE POR DIEZ DE SEPTIEMBRE Y SE SUPRIMA EN EL MISMO EL TÉRMINO RELATIVO AL DECRETO NÚMERO 1732 SEGUNDO TRANSITORIO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE DE ÉSTE HAYAN EMANADO, NOTIFICANDO INMEDIATAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO SUSTITUIR LA CONSTANCIA OTORGADA AL C. CARLOS MENDOZA DAVIS Y SE HAGA LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EN ESTE TENOR, SE EMITE LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS: DICE:	<b>DEBE DECIR:</b>
CONSIDERANDOS PRIMERO. COMPETENCIA... 36, FRACCIÓN IV, 70 Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO Y SEGUNDO TRANSITORIO DEL	<b>CONSIDERANDOS PRIMERO. COMPETENCIA... 36, FRACCIÓN IV, 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR;</b>

<p>DECRETO 1732 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2008 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR;</p>	
<p>CUARTO. PARA EL PERIODO DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.</p>	<p><b>CUARTO. PARA EL PERIODO DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.</b></p>
<p>CUARTO. EL CIUDADANO CARLOS MENDOZA DAVIS ES GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.</p>	<p><b>DECLARA:</b> <b>CUARTO. EL CIUDADANO CARLOS MENDOZA DAVIS ES GOBERNADOR ELECTO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PERIODO DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.</b></p>

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114 SEGUNDO PÁRRAFO DE NUESTRA LEY REGLAMENTARIA Y CON BASE EN LAS ARGUMENTACIONES SEÑALADAS, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA Y SOLICITAMOS SU VOTO APROBATORIO PARA MODIFICAR EL PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO EN EL DICTAMEN AL QUE SE LE ACABA DE DAR LECTURA, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **PROYECTO DE DECRETO EL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, DECRETA: BANDO SOLEMNE CORRESPONDIENTE A LA DECLARATORIA DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2015-2021. ARTÍCULO ÚNICO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL ARTÍCULO 216 DE LA LEY

REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASÍ COMO EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 160 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y UNA VEZ CALIFICADA LA ELECCIÓN Y EMITIDA LA DECLARATORIA DE GOBERNADOR DEL ESTADO ELECTO REALIZADA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL EN SESIÓN ESPECIAL CELEBRADA ESTE DÍA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 Y LA FE DE ERRATAS DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LA FE DE ERRATAS DE FECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE EMITE EL DECRETO EN EL QUE SE ESTABLECE COMO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR AL **CIUDADANO CARLOS MENDOZA DAVIS**, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL **DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE AL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL GOBERNADOR ELECTO, **CIUDADANO CARLOS MENDOZA DAVIS** SE PRESENTARÁ ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO, INSTALADO EN SESIÓN SOLEMNE EL DÍA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A EFECTO DE RENDIR LA PROTESTA CONSTITUCIONAL. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR. **ARTÍCULO SEGUNDO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE DECRETO EN LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA ENTIDAD. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR A 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015. ATENTAMENTE COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS POLÍTICOS DIP. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, SECRETARIA. DIP. MARITZA MUÑOZ VARGAS, SECRETARIA. DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA."- SSEGUIDAMENTE Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 119, 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN UN SOLO ACTO, Y AL NO HABER REGISTRO DE INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, RESULTANDO APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA **EMITIR EL DECRETO COMO**

**CORRESPONDE.**-----

--- CONTINUANDO CON EL **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA TRIBUNA AL CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 64, FRACCIÓN XLVI Y 79, FRACCIÓN V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.- ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD RESULTANDO APROBADO POR LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS PRESENTES, DECLARÁNDOSE APROBADA LA REFERIDA SOLICITUD.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA DIPUTADA **GUADALUPE ROJAS MORENO** QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "INTERVENCIÓN EN CONTRA DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN MATERIA DE MECANISMO DE ELECCIÓN DEL PROCURADOR GENERAL. CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS. COMO DIJIMOS EN NUESTRA ANTERIOR INTERVENCIÓN PARTE DEL DESCRÉDITO DEL SISTEMA POLÍTICO LO CONSTITUYE LA SUBORDINACIÓN DE UN PODER A OTRO, SITUACIÓN EN LA QUE MORENA NO PUEDE ESTAR DE ACUERDO, NO SÓLO POR SER CONTRARIA AL ESPÍRITU DE NUESTRA CARTA MAGNA A LAS TENDENCIAS LEGISLATIVAS QUE HA TENIDO EL PAÍS, SINO CARENTE DE TODA LÓGICA A LA LUZ DE LOS PROPIOS ARGUMENTOS QUE SE ESGRIMEN BUSCANDO LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. EL JUEVES FUE PRESENTADA LA INICIATIVA EN LA PRIMERA SESIÓN DE ESTA LEGISLATURA Y FUIMOS CONVOCADOS DESDE EL VIERNES A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA CONOCER DEL DICTAMEN CUANDO ACABABA DE CONFORMARSE LA COMISIÓN QUE HABRÍA DE PRESENTARLO. LA PREMURA EN LA ATENCIÓN A LOS TEMAS DEL CONGRESO NO DEBE IR EN DETRIMENTO DE LA CALIDAD DE QUE AQUÍ SE APRUEBE.

NO SE DEBE CONFUNDIR QUE LA LEGISLACIÓN AL VAPOR CONSTITUYE UNA SOLUCIÓN CONTRA LA PEREZA LEGISLATIVA AMBOS SON SÍNTOMAS DEL MISMO MALESTAR. EL DICTAMEN DA DISTINTOS ARGUMENTOS QUE SON INSOSTENIBLES DE LA LECTURA DEL PROPIO TEXTO, COMO QUE EL PROPÓSITO DE ESTA REFORMA SEA ESTABLECER PROCEDIMIENTOS Y TIEMPOS CLAROS EN LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR E INMEDIATAMENTE DESPUÉS RECONOZCA QUE EL MÉTODO ACTUALMENTE EMPLEADO FUNCIONÓ EN AÑOS ANTERIORES, SE JUSTIFICA LA MISMA PARA EVITAR LA FRICCIÓN, QUE PUEDE LLEGAR A GENERAR LA VOTACIÓN DE UNA TERNA PUESTO QUE INVOLUCRA NEGOCIACIÓN Y DISPUTA ENTRE LOS LEGISLADORES Y QUE LA SITUACIÓN ACTUAL EXIGE QUE EL PROCURADOR LLEVE EL CONSENSO NO LA CONFRONTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CÁMARA. EN MORENA, NOS PREGUNTAMOS ¿QUÉ NO ES ESENCIA DE LA DEMOCRACIA EL CONTAR CON ESPACIOS PARA CONSTRUIR ACUERDOS Y ALCANZAR MEDIANTE EL DEBATE Y LA DISCUSIÓN DE IDEAS FINES COMUNES A NUESTRA SOCIEDAD? ¿QUE NO CONSTITUYE EN ESENCIA DE LOS PARLAMENTOS DEMOCRÁTICOS LAS CARACTERÍSTICAS QUE AQUÍ SE PRESENTAN COMO INDESEABLES? DEL TEXTO NO SE EXPLICA QUE AMBIGÜEDAD EXISTENTE HOY SERÁ RESUELTA EN SITUACIÓN PARTICULAR O DUDA DESPEJADA CON EL NUEVO MECANISMO, SI EN EL TEXTO VIGENTE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ELECCIÓN DEL PROCURADOR Y LOS TIEMPOS PARA ELLOS SON CLAROS ¿QUÉ MECANISMO DEL MEJORAMIENTO DE LA PROPUESTA O ABUNDAMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTARÍAN AGOTANDO PARA QUE EL PERFIL QUE SE PROPONGA SEA EL IDÓNEO? ¿CÓMO HACEN EXPEDITO SU NOMBRAMIENTO SI EN LA REDACCIÓN ACTUAL SE PLANTEA QUE EL CONGRESO RESUELVA A MÁS TARDAR DIEZ DÍAS LUEGO QUE CONOZCA DE LA TERNA DEL GOBERNADOR Y QUE LA PROPUESTA DE REFORMA SERÁN CINCO DÍAS HASTA TRES OCASIONES, ESTO ES PUDIENDO TARDAR HASTA QUINCE DÍAS LA RATIFICACIÓN? SE DICE COMO JUSTIFICACIÓN QUE ANTE LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD CUALQUIER DIFERENCIA EN LA DECISIÓN DEL CONGRESO PUEDE LLEVAR A UN RETRASO DEL NOMBRAMIENTO MISMO QUE LA DELINCUENCIA PUEDE UTILIZAR PARA ACTUAR CON IMPUNIDAD. ESTO CUANDO MENOS ES UN ASUNTO QUE NO SE ESTARÍA MODIFICANDO

CON LA PROPUESTA QUE SE PRESENTA. ENTONCES PUES, LA REFORMA NO GARANTIZA A AGILIZAR EL NOMBRAMIENTO NI QUE SE MODIFIQUE DE QUIEN EMANA LA PROPUESTA Y CRITERIO ALGUNO PARA CONFORMARLA, SINO SÓLO QUE EN ESTE ASUNTO EN PARTICULAR, ESTE CONGRESO RENUNCIE A LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE Y EVITE ALCANZAR ACUERDOS A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y EL DEBATE PROPIOS DE CUALQUIER PARLAMENTO DEMOCRÁTICO EN EL MUNDO. PARECIERA QUE LO QUE SE BUSCA ES EVITAR, NO UNA CONFRONTACIÓN O FRICCIÓN POR LAS PROPUESTAS ENTRE QUIENES INTEGRAN EL CONGRESO, SINO MÁS BIEN EVITARLE A LOS DIPUTADOS A FINES AL PROYECTO POLÍTICO DEL GOBERNADOR ESTATAL CUALQUIER RIESGO QUE CONLLEVE EL EJERCER SU RAZONAMIENTO Y CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y EN CONSECUENCIA DISENTIR AÚN ENTRE ELLOS ANTE ALGUNA OPINIÓN DISTINTA. ELLO, ES CONTRARIO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y ADEMÁS COSA QUE NO SE MENCIONA EN EL DICTAMEN NI EN LA INICIATIVA, NO SÓLO VA CONTRA LA HISTORIA SINO CONTRA EL MODELO DE REFORMAS EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EN EL PAÍS. DE CONFORMIDAD CON ELLAS EN EL ARTÍCULO 102 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, EL SENADO ES QUIEN ELABORA UNA LISTA DE PROPUESTAS PARA CARGO DE FISCAL GENERAL QUIEN SUSTITUYE A LA FIGURA DE PROCURADOR, DICHA LISTA DE POR LO MENOS DIEZ NOMBRES ES ENVIADA AL EJECUTIVO, QUIEN ESCOGE UNA TERNA DEVOLVIÉNDOSELA AL SENADO PARA QUE ESTO LO PUEDA ELEGIR A DOS TERCERAS PARTES DE QUIENES LO INTEGRAN. LA REFORMA A NIVEL NACIONAL MODIFICA EL ORIGEN DE LAS PROPUESTAS Y DEJA LA RATIFICACIÓN AL CONGRESO, PRECISAMENTE PUES ANTE LOS RETOS QUE IMPLICAN EL DESBORDE DE LA INSEGURIDAD EN EL PAÍS, UNA PARTE DE LO QUE SE REQUIERE ES LA DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD Y AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA NO SU CERCANÍA AL PODER EJECUTIVO. ESTA POSICIÓN POR CIERTO, FUE EL ARGUMENTO CENTRAL DE SU PARTIDO, EL DE ACCIÓN NACIONAL CUANDO EN MARZO DE ESTE AÑO SE RATIFICÓ A LA HOY PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. QUÉ DIFÍCIL ES IR NO SÓLO A CONTRACORRIENTE DE LA HISTORIA SINO DE LA RAZÓN MISMA. ESTAMOS EN CONTRA DEL DICTAMEN PORQUE LES REDUCE LAS ATRIBUCIONES DEL CONGRESO

EN ARAS DE UNA SUPUESTA MEJORA EN LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, SITUACIÓN QUE DE NINGUNA FORMA SE GARANTIZA CON LA MISMA. ESTAMOS EN CONTRA PORQUE PLANTEA UNA CONTRADICCIÓN FALSA ENTRE EL DEBATE Y EL EJERCICIO, LA CRÍTICA Y LA RAZÓN DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE RESPONDER A LOS RETOS QUE IMPLICA LA DESCOMPOSICIÓN SOCIAL Y EL DESCRÉDITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ESTAMOS EN CONTRA PORQUE NO PERMITE AVANZAR HACIA LA INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD DE QUIEN SE ENCARGUE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, LEGISLEMOS PARA BUSCAR LA AUTONOMÍA DEL MINISTERIO PÚBLICO, LA IMPARCIALIDAD, LA INDEPENDENCIA EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, NO DESPERDICIEMOS NUESTRO TIEMPO EN REFORMAS QUE NADA CAMBIARÁN EL PROBLEMA ESTRUCTURAL QUE HOY TIENE NUESTRA CAPITAL, COTIDIANAMENTE CON NOTICIAS DE MUERTE Y CRÍMENES VIOLENTOS, SOBRE TODO NO DESPERDICIEMOS NI LA PACIENCIA NI LA POCA ESPERANZA QUE LA GENTE AÚN TIENE EN TORNO A LA POSIBILIDAD DE CAMBIAR ESTE ESCENARIO QUE HOY COBRA LA VIDA DE NIÑOS E INOCENTES Y QUE RECLAMA CAMBIAR LAS DEFICIENCIAS Y LIMITACIONES DE LA PROCURACIÓN... QUE EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA HA VENIDO MANIFESTANDO. ES CUANTO.”.- SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO DIPUTADO **AMADEO MURILLO AGUILAR**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “MAL EMPIEZA LA SEMANA PARA EL QUE VA A SER AHORCADO EL LUNES, DICE EL REFRÁN POPULAR. MAL EMPIEZAN LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LEGISLATURA CUANDO SE PRETENDE LEGISLE PARA ARREBATARSE A SÍ MISMA LAS ATRIBUCIONES CON LAS QUE HASTA HOY SE CUENTA PARA PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA EN ASUNTOS DELICADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. DESDE HACE ALGUNOS AÑOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA DELINCUENCIA HAN VENIDO RECRUDECIÉNDOSE EN EL PAÍS Y CON MAYOR FUERZA Y VIRULENCIA A ESCASOS AÑO Y MEDIO EN BAJA CALIFORNIA SUR. LA CONCERTACIÓN POLÍTICA EN NUESTRA ENTIDAD HA ALCANZADO UNA LEGISLACIÓN VIGENTE HASTA EL DÍA DE HOY, QUE FACULTA AL PODER EJECUTIVO A PRESENTAR LA TERNA PARA QUE DE ELLA EL PODER LEGISLATIVO ELIJA AL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON ESTE PROCEDIMIENTO EN PRIMER LUGAR

SE OTORGA UN VALOR DE PRIMER ORDEN A LOS ACUERDOS POLÍTICOS Y LAS NEGOCIACIONES ENTRE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS QUE TIENEN VIDA EN EL ESCENARIO SUDCALIFORNIANO. HASTA HOY, ES FACULTAD DEL TITULAR DEL EJECUTIVO PRESENTAR ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO UNA TERNA DE HOMBRES O MUJERES PROBOS Y DE TALENTO PROFESIONAL PARA QUE DE ENTRE ELLAS EL PODER LEGISLATIVO Y CUERPO COLEGIADO DE 21 DIPUTADOS ELIJA COMO PROCURADOR DE JUSTICIA A QUIEN LE PAREZCA ÉL MÁS APROPIADO EN ESTOS TIEMPOS DIFÍCILES EN QUE LA DELINCUENCIA PARECE NO TENER FIN NI MEDIDA. ESTOS DÍAS EN QUE ES MÁS NECESARIA LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES NO ES EL MOMENTO APROPIADO PARA QUE LAS DECISIONES QUE ESTÁN RELACIONADAS CON EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR EN DARLE ATENCIÓN A LA DELINCUENCIA QUEDE EN MANOS DE UN SOLO HOMBRE, POR MÁS PROBIDAD QUE ESTE HOMBRE PUEDA MOSTRAR EN SU CONDUCTA INDIVIDUAL, JUSTO HOY, CUANDO NUESTRAS CALLES DAN CUENTA DE UNA VIOLENCIA INUSCITADA Y EXTRAÑA A LOS SUDCALIFORNIANOS, JUSTO HOY REPITO, CUANDO REQUERIMOS DE ACCIONES COLECTIVAS CONCERTADAS SE NOS PROPONE QUE LOS DIPUTADOS NOS DESPOJEMOS A NOSOTROS MISMOS DE LA FACULTAD DE ELEGIR COLECTIVAMENTE AL PROCURADOR DEL ESTADO, A PARTIR DE UNA TERNA PROPUESTA POR EL MISMO EJECUTIVO, ES UNA DECISIÓN QUE DE INMEDIATO LLAMA LA ATENCIÓN POR EXTRAÑA. EN ESTA SOCIEDAD QUE CADA DÍA RECLAMA UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, EN LA QUE SE DESEA ASEGURAR A LOS CIUDADANOS QUE LAS DECISIONES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS NO OBEDEZCAN A LAS TENTACIONES DE UN SOLO HOMBRE, NO DEBIERA TENER LUGAR ESTAS TENTATIVAS DE MANDATO UNIPERSONALES QUE SON UN VERDADERO RETROCESO EN LOS ACUERDOS ALCANZADOS ENTRE LOS DIVERSOS PODERES Y ENTRE LAS DISTINTAS DIVISIONES POLÍTICAS QUE HOY TRABAJAN EN COMUNIÓN POR EL BIEN SUDCALIFORNIANO. ¿HAY ALGUIEN EN NUESTRO PAÍS, EN NUESTRO ESTADO, EN NUESTRO MUNICIPIO QUE NO SEPA QUE EN LAS SOCIEDADES HA PREVALECIDO UN RETROCESO DE PODER EN LOS TITULARES DEL EJECUTIVO? ¿HAY ALGUIEN QUE NO SEPA QUE ESAS CONCENTRACIONES INNECESARIAS DE PODER

SIEMPRE HAN CONCLUIDO DE LA MEJOR MANERA Y QUE ALGUNAS VECES HAN CONCLUIDO CON RESULTADOS VERDADERAMENTE LAMENTABLES? ¿HAY ALGUIEN QUE NO SEPA QUE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR TUVIERON LUGAR EN ESTA MATERIA ESTUVIERAN ORIENTADAS CON EL PROPÓSITO DE LIMITAR PODER EXCESIVO CREANDO VERDADEROS CONTRAPESOS? ¿PARA QUE DAR MARCHA ATRÁS EN TODO LO QUE SE HA GANADO EN ESTE TERRENO? ¿QUIÉN ESTÁ URGIDO PORQUE SE LE BRINDEN TODA CLASE DE SEGURIDADES, DE QUE EL PROCURADOR SERÁ EL QUE ÉL DECIDA? ¿POR QUÉ DAR SATISFACCIONES TAN PELIGROSAS EN TIEMPOS TAN PELIGROSOS? ES QUE NO SON MEJOR LAS ACCIONES Y DE DECISIONES CONCERTADAS, VEAN NADA MÁS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS HASTA DONDE VAMOS LLEVANDO LAS COSAS PARA QUE EL PROCURADOR DEL ESTADO SEA NOMBRADO SOLO A PARTIR DE UNA SOLA PROPUESTA DE UNA SOLA PERSONA, ESTAMOS RETROCEDIENDO PARA BIEN DE NADIE, VEAMOS INCLUSO LAS FORMAS, LOS DIPUTADOS QUE PRESENTAN LA PROPUESTA DE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA QUE UNIPERSONALMENTE SE NOMBRE AL RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA TIENEN UN VERDADERO MENOSPRECIO A SÍ MISMOS, A LA PRESENTE LEGISLATURA Y AL RESTO DE LOS DIPUTADOS QUE LA CONFORMAMOS, VEAN LA CELERIDAD CON LA QUE SE HAN TRABAJADO EN ESTAS INICIATIVAS EN SU DICTAMEN Y EN SU URGENCIA PORQUE TALES REFORMAS SEAN APROBADAS HOY MISMO, NO ACABAMOS AÚN DE FORMAR BIEN A BIEN LAS COMISIONES DE ESTA LEGISLATURA, EL VIERNES, CUANDO YA TENÍAMOS UNA INICIATIVA Y UN PROYECTO DE DICTAMEN DE MÁS DE SETENTA PÁGINAS. A LA QUE SE DA UNA PRIMERA LECTURA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYER LUNES CONVOCADA EXCLUSIVAMENTE PARA ESTE FIN. ¿QUIÉN ES EL QUE NOS ESTÁ TRONANDO LOS DEDOS PARA QUE TENGAMOS PRISA EN RATIFICAR AL PROCURADOR QUE SE NOS NOMBRE? ¿QUIÉN ES EL QUE DESEA QUE EN LA PRESENTE LEGISLATURA LOS DIPUTADOS NO VENAMOS HACER OTRA COSA SINO QUE SIMPLE LEVANTA... (INAUDIBLE) ¿QUIÉN DESEA ASIGNARNOS ESE PAPEL TAN EXTRAÑO A NOSOTROS LOS DIPUTADOS? PERO LAS DIFICULTADES NO TERMINAN, NI EMPIEZAN SOLO EN LO

REFERENTE A LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES REGRESIVAS, PROPUESTAS PARA NOMBRAR AL PROCURADOR DE JUSTICIA VAN MÁS ALLÁ Y TIENEN QUE VER CON OTRO ASUNTO TREMENDAMENTE DELICADO, EL DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO PARA EL QUE SE PROPONEN TAMBIÉN REFORMAS CONSTITUCIONALES PARA QUE EL NOMBRAMIENTO TAMBIÉN LO HAGA EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y NOSOTROS LOS 21 DIPUTADOS NO SEAMOS MÁS QUE SIMPLES RATIFICADORES DE UNA DECISIÓN ÚNICA DEL EJECUTIVO. LAS CONTRALORÍAS, FUERON CREADAS CON EL PROPÓSITO DE DAR SEGUIMIENTO Y CERTEZA A LA CIUDADANÍA DE QUE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, TECNOLÓGICOS Y ÉTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEAN MANEJADOS CON PROBIDAD. NADIE PUEDE FINGIR INOCENCIA Y DECIR, QUE CREE QUE LA SOLA CREACIÓN DE LA ESTANCIA CONTRALORA FUE SUFICIENTE PARA ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y LOS DELITOS DE CUELLO BLANCO EN EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ¿QUIÉN NO CONOCE LAS RECRIMINACIONES PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA EN SENTIDO DE QUE LAS CONTRALORÍAS NO HAN SIDO OTRA COSA SINO VERDADERAS INSTANCIAS CONVALIDADORAS DE MÚLTIPLES E IRREGULARIDADES COMETIDAS POR FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO? EN MUCHOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA Y ENTRE ELLOS BAJA CALIFORNIA SUR SE HA DECIDIDO QUE EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA SEA NOMBRADO DESDE EL PODER LEGISLATIVO A PARTIR DE LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO, SI A PESAR DE ELLO LA CORRUPCIÓN GUBERNAMENTAL NO HA PODIDO ERRADICARSE NO SE DEBE A QUE EL PROCEDIMIENTO DE NOMBRAR A ESTOS FUNCIONARIOS EN LOS CONGRESOS ESTATALES SEA UN ERROR SINO MÁS BIEN A QUE FUNCIONARIOS DE MÁS ALTO NIVEL DAN SEÑALES DE QUE EN ESTE TERRENO NO SE DESEA IR MÁS LEJOS. PERO A PESAR DE ESTAS DIFICULTADES LEJOS DE DAR MARCHA ATRÁS EN EL NOMBRAMIENTO DEL FUNCIONARIO MAYOR DE LAS CONTRALORÍAS A ESTAS INSTANCIAS HAY QUE OTORGARLES MAYORES ATRIBUCIONES Y UNA MÁS GRANDE AUTONOMÍA DEL EJECUTIVO PARA QUE PUEDA DAR SEGUIMIENTO EFECTIVO AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO, DEBEN CONSIDERARSE OTRAS EXPERIENCIAS

EN OTRAS ENTIDADES Y EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO DONDE LA POCA INDEPENDENCIA DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA VUELVE INCREÍBLE A LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA, QUE SE TENGA LA VERDADERA INTENCIÓN DE CASTIGAR SEVERAMENTE A QUIEN FRANCAMENTE TENGA UNA CONDUCTA MANCHADA POR LA CORRUPCIÓN O SE VEAN ENVUELTOS EN CONFLICTOS DE INTERESES. ¿HAY ALGUNA NECESIDAD ESPECÍFICA DE DAR MARCHA ATRÁS A LA ACTUAL FORMA DE NOMBRAR AL CONTRALOR DESDE EL PODER LEGISLATIVO? ¿PORQUE SE DESEA QUE EN ESA INSTANCIA LA TITULARIDAD NO VAYA A RECAER EN NADIE MÁS QUE NO SEA EN LA ÚNICA PERSONA EN LA QUE HA ESTADO PENSANDO EL EJECUTIVO? ¿QUIÉN NO SABE QUE EN DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA GOBERNADOS POR DISTINTOS COLORES PARTIDARIOS FRECUENTEMENTE SE VEAN INVOLUCRADOS EN DELITOS DE CORRUPCIÓN O DE CONFLICTOS DE INTERESES? ¿PARA QUÉ DAR MAYOR OPORTUNIDAD A LAS SUSPICACIAS Y AL ESCARNIO PÚBLICO QUE FRECUENTEMENTE HACEN USO DE LA CORRUPCIÓN TOLERADA POR LOS CONTRALORES NOMBRADOS Y PERSONALMENTE POR EL EJECUTIVO? ¿A QUIÉN SERVIRÁ QUE SE MODIFIQUE LA CONSTITUCIÓN PARA DAR SATISFACCIÓN A UN DESEO PERSONAL DE QUE SE ASEGURE DE QUE EL CONTRALOR SERÁ SOLA Y ÚNICAMENTE ESA PERSONA EN LA QUE ÉL HA ESTADO PENSANDO Y EN QUÉ TIEMPO SE CREE QUE ESTAMOS VIVIENDO? COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS LA VIOLENCIA Y LA CORRUPCIÓN SON LAS DOS MÁS GRANDES PROBLEMAS QUE HOY LACERAN NUESTRA SOCIEDAD, SERÍA UN GRAVÍSIMO ERROR QUE EN LUGAR DE PROFUNDIZAR LOS PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS PARA NOMBRAR A LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DE COMBATIR LA DELINCUENCIA Y LA CORRUPCIÓN SE DÉ MARCHA ATRÁS EN NO ALCANZARLO HASTA HOY Y SE RETORNE A LOS VIEJOS PROCEDIMIENTOS AUTORITARIOS UNIPERSONALES Y TREMENDAMENTE DESCONFIABLES. NO SE EQUIVOQUEN COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PAN Y ACOMPAÑANTES EL HORNO EN BAJA CALIFORNIA SUR, NO ESTÁ PARA BOLLOS. LOS RETROCESOS PUEDEN SER TREMENDAMENTE LAMENTADOS Y LAMENTABLES, LOS ACUERDOS POLÍTICOS, LOS CONTRAPESOS DE LOS PODERES NO SE ENCUENTRAN EN LOS NOMBRAMIENTOS UNIPERSONALES Y AUTORITARIOS SE

ENCUENTRAN EN LAS DECISIONES COLEGIADAS, NO SE PUEDE RETORCER LOS CONCEPTOS PARA PRETENDER QUE LOS CONTRAPESOS TIENEN LUGAR CUANDO SE RETORNAN LOS VIEJOS VICIOS DE RENDIRLE PLEITESÍA VERGONZANTES AL PODER EJECUTIVO Y A OTROS PODERES Y A QUIENES LOS REPRESENTAMOS DEJAR QUE NOS ASIGNEN EL PAPEL DE APLAUDIDORES. POR SUPUESTO QUE ME OPONGO A LAS REFORMAS PLANTEADAS EN EL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN, NOS OPONEMOS PORQUE LAS REFORMAS NO TIENEN NINGUNA RAZÓN DE SER, PORQUE LAS PROPUESTAS SON UNA CLARA MARCHA AL PASADO, PORQUE SE SUBESTIMA AL PODER LEGISLATIVO, PORQUE LOS DIPUTADOS NOS CONDENARÍAMOS A NOSOTROS MISMOS A NO SER MÁS QUE MANDADEROS DE UN EJECUTIVO EN MUESTRA DE UNA GIGANTESCA INSENSIBILIDAD AL PRETENDER DE ESTE PODER UNA COMPARZA. NOS OPONEMOS AL DICTAMEN PORQUE ESTAMOS SEGUROS DE QUE EL PODER EJECUTIVO NO SÓLO PODRÁ COMO NO HA PODIDO COMBATIR CON EFICIENCIA LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA QUE HAN AHOGADO LA PAZ SOCIAL ENTRE LOS SUDCALIFORNIANOS, ESOS MISMOS SUDCALIFORNIANOS QUE AYER PASEABAN TRANQUILOS CON SUS FAMILIAS POR LAS CALLES DE NUESTRAS CIUDADES Y AHORA ATISBAN DESDE LAS VENTANAS DE SUS CASAS ANTES DE SALIR A LA CALLE . NOS OPONEMOS PORQUE EL PODER EJECUTIVO SOLO NO DEVOLVERÁ LA CONFIANZA A LOS CIUDADANOS EN SU GOBIERNO NI LA DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LOS OTROS PODERES DISTINTOS AL SUYO. NOS OPONEMOS PORQUE LA URGENCIA POR NOMBRAR A UNA SOLA PERSONA PARA QUE SEA RATIFICADA POR ESTE CONGRESO COMO PROCURADOR SE PRESTA A SUSPICACIA, SOBRE TODO EN ESTE MOMENTO DE EXTENDIDA DELINCUENCIA Y VIOLENCIA EN NUESTRAS COMUNIDADES. NOS OPONEMOS PORQUE LA CORRUPCIÓN NO HA ABANDONADO LAS OFICINAS DE LOS GOBIERNOS Y PORQUE ES NECESARIO QUE LAS CONTRALORÍAS SEAN CADA VEZ MÁS INDEPENDIENTES DEL PODER EJECUTIVO QUE LOS NOMBRA Y LES PAGA. NOS OPONEMOS PORQUE INCLUSO HOY UNA GRAN PARTE DE LA CIUDADANÍA CREE QUE EL EJECUTIVO NOMBRE AL TITULAR DE LA CONTRALORÍA A ALGUIEN QUE SOLAPARÁ A SUS AMIGOS DE SU GABINETE. NOS OPONEMOS AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN POR

EL BIEN DE BAJA CALIFORNIA SUR Y DE SUS INSTITUCIONES. GRACIAS.” , ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO JOEL VARGAS AGUIAR**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “ MUY BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y SU PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO OFICIAL, DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y POR SUPUESTO, EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. LAS REFORMAS ESTRUCTURALES IMPULSADAS A PARTIR DE PACTO POR MÉXICO, FUERON EL RESULTADO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PRINCIPALES CLASES POLÍTICAS DEL PAÍS, INCLUYENDO EL PRD, PERO COMO AQUELLAS SON PERFECTIBLES TAMBIÉN LO SON LAS DE AQUÍ. Y POR SUPUESTO, ES PERFECTIBLE EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LOS COMPAÑEROS DE LA FRACCIÓN DEL PAN, EN CUANTO EN PRINCIPIO, ME ATENDERÉ DEL NOMBRAMIENTO DE CONTRALOR. CREO QUE SE DA UN LIGERO PASO CUANDO PROPONE A ESTA ASAMBLEA QUE EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR SEA PASADO POR EL ESCRUTINIO DEL CONGRESO DEL ESTADO. PERO CREEMOS QUE NO TERMINA DE DARSE ESE PASO. QUE ESE PASO PUDIÉRAMOS DARLO CUANDO LE ENTREGUEMOS EL VERDADERO PODER A QUIEN NOS TIENE EL DÍA DE HOY AQUÍ QUE ES EL PODER A LA GENTE. CUANDO LA FIGURA DE UN CONTRALOR SEA PRODUCTO DE UN GRAN CONSENSO CIUDADANO EN EL QUE PODAMOS CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN POR SUPUESTO, DE COLEGIOS DE PROFESIONISTAS EN LOS QUE INTERVENGAN Y QUE HAGAN SUS PROPUESTAS Y QUE POR SUPUESTO, LA ASOCIACIONES CIVILES PUDIERAN TAMBIÉN PRESENTAR SU PROPUESTA Y UNA MÁS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. DE MANERA TAL, DE QUE DE UNA TERNA PUDIERA ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR ELEGIR AL MEJOR HOMBRE O MUJER COMO CONTRALOR. POR TANTO, REITERAMOS LA PROPUESTA DE LA POSTURA FIJADA POR NUESTRO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL SENTIDO DE LA OPOSICIÓN AL DICTAMEN, PERO ADEMÁS DE ESO, Y YA TRATÁNDOSE DEL NOMBRAMIENTO DEL PROCURADOR SE DA O SE PRETENDE DAR UN ENORME PASO PERO HACIA ATRÁS. HEMOS HABLADO EN ESTA TRIBUNA LA SEMANA PASADA DEL EQUILIBRIO DE PODERES, HEMOS HABLADO EN ESTA TRIBUNA DE LA

DIGNIFICACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, CREO QUE TODO ESTO... TODOS ESTOS CONCEPTOS NO SON CONTEMPLADOS EN EL DICTAMEN EN LA PROPUESTA Y LUEGO EN EL DICTAMEN. CREO QUE HACER UNA SIMPLE RATIFICACIÓN DEL PROCURADOR QUIEN SERÁ EL QUE SEA EL ABOGADO DE LA SOCIEDAD, PUES POR SUPUESTO QUE ES UN RETROCESO ENORME. CREO QUE, DEMOS CUENTA A NUESTROS REPRESENTADOS, A QUIEN DEPOSITARON LA CONFIANZA EN CADA UNO DE USTEDES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS EN CADA UNO DE NOSOTROS, HAY QUE EXPLICARLES A ELLOS QUE ES LO QUE PRETENDEMOS HACER. ESTABLECEMOS NOSOTROS DE MANERA PUNTUAL EL RECHAZO Y LA SOLIDARIDAD CON EL SENTIDO POPULAR DE QUE TAMBIÉN EL PROCURADOR SEA NOMBRADO A PARTIR DE UNA TERNA CIUDADANA, QUE SEA EL COLEGIO DE ABOGADOS QUE NOS PROPONGA, QUE NOS HAGA UNA PROPUESTA EN ESE SENTIDO, QUE SEAN ACADÉMICOS, EX PROCURADORES Y ASOCIACIONES CIVILES QUE NOS HAGAN OTRA PROPUESTA Y QUE SEA TAMBIÉN EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE NOS HAGA UNA MÁS, TOTAL QUE DE UNA TERNA DE GENTE DE CALIDAD PROFESIONAL, PROBADA Y DE CALIDAD MORAL AÚN TODAVÍA MÁS PROBADA, PODAMOS ELEGIR AL QUE CONDUCIRÁ Y A QUIEN PROCURARÁ LA JUSTICIA EN ESTE ESTADO. COMO DICE EL DIPUTADO AMADEO MURILLO, EL HORNO NO ESTÁ PARA BOLLOS, CREEMOS FIRMEMENTE EN QUE EL PODER DEBE SER EJERCITADO POR LA CIUDADANÍA Y EN ESE SENTIDO RECHAZAMOS EL DICTAMEN QUE YA CONOCEMOS TODOS. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS.”.- ACTO CONTINUO INTERVINO EL

**CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN HIZO UNA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. ANTES DE HACER MI PROPUESTA QUIERO HACER UN SEÑALAMIENTO, PARA QUE VEAMOS COMO HACEMOS ESTO, CUANDO PIDE UNO LA PALABRA, PORQUE FUI EL PRIMERO QUE ALZÓ LA VOZ Y ME ESTÁ TOCANDO AL FINAL. Y TAMBIÉN, EH... BIEN... ANTES DE HACER MI PROPUESTA AL PLENO, QUIERO EXTERNAR UNA PREOCUPACIÓN AL RESPECTO A NUESTRA LABOR LEGISLATIVA, NO ME GUSTARÍA QUE POR LA PREMURA, A LA HORA DE LEGISLAR FUERA LA CONSTANTE EN ESTA DIPUTACIÓN, ESTAMOS HACIENDO LAS COSAS MUY RÁPIDO. NO CREO QUE ESTE SEA

EL MEJOR MENSAJE QUE PODAMOS MANDAR A LA CIUDADANÍA QUE HABRÁ DE JUZGAR NUESTRO DESEMPEÑO, TODOS TENEMOS LA PLENA DISPOSICIÓN DE APOYAR TODA AQUELLA INICIATIVA QUE ESTE EN BENEFICIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS, PERO UN TRABAJO RESPONSABLE REQUIERE DEL TIEMPO PARA PODER SER VALORADA Y PODER ANALIZAR BIEN. NO PERMITAMOS QUE NOS GANE LA INERCIA DE LEGISLAR SOBRE LAS RODILLAS NI MUCHO MENOS QUE ESTE CONGRESO SE CONVIERTA EN UNA OFICINA DE MERO TRÁMITE PARLAMENTARIO. BAJO ESTAS CONDICIONES QUIERO DECIRLES ALGUNAS PROPUESTAS QUE CONTRIBUYAN DE QUE SEA LOS DICTÁMENES QUE HOY SE PRESENTAN, EN PARTICULAR LA QUE SE REFIERE A LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO. YA SABEMOS, Y PADECEMOS LA SITUACIÓN QUE VIVE LA ENTIDAD ESPECIALMENTE EN ESTA CAPITAL RESPECTO A LA INSEGURIDAD, EL CRÍMEN ORGANIZADO SE ENFRENTA A SUS ANCHAS POR TODA LA CIUDAD, EN CADA SEMÁFORO NO PUEDE UNO DEJAR DE PENSAR SI EL VEHÍCULO DE AL LADO CIRCULA CON ARMAS DE ALTO PODER O NO, LOS ASESINATOS SE DAN A PLENA LUZ DEL DÍA, CADA VEZ EN LUGARES MÁS CONCURRIDOS. AHORA YA EMPIEZAN A SALIR LAS VÍCTIMAS INOCENTES DE ESTA GUERRA Y MUCHAS OTRAS, QUE POR TEMOR SE MANTIENEN EN EL ANONIMATO. BIEN, NO VOY A REPETIR MUCHOS DE LOS ARGUMENTOS QUE YA EXPRESARON LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDE, PERO POR ELLO, SE VUELVE DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA FORTALECER... FORTALECER LA FIGURA DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO COMO RESPONSABLE GRAVE DE LA INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. LO PEOR QUE PUDIÉRAMOS HACER EN ESTOS MOMENTOS ES DESDIBUJAR TODAVÍA MÁS LA FUNCIÓN DE LA PROCURADURÍA RESTÁNDOLE CREDIBILIDAD Y LEGITIMIDAD EN ARAS DE ABREVIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO... AQUÍ QUEDA BIEN UN COMENTARIO, SON MÁS DE DIECISIETE LEYES Y MÁS DE DIECISIETE ESTADOS LOS QUE TIENEN LA FIGURA DE LA PROCURACIÓN A PARTIR DE UNA PROPUESTA DEL GOBERNADOR, SON CERCA DE CUATRO O CINCO LOS QUE TIENEN LA FIGURA, QUE AL IGUAL QUE NOSOTROS EN BAJA CALIFORNIA SUR SE HACE A PARTIR DE UNA TERNA. AQUÍ ES IMPORTANTE SEÑALAR LOS EXTREMOS, TENEMOS EL CASO DEL ESTADO DE YUCATÁN DONDE NO ES EL CONGRESO EL QUE

RATIFICA SIMPLEMENTE EL GOBERNADOR TIENE LA LIBERTAD DE HACERLO, NO NECESITA RATIFICACIÓN DEL CONGRESO, Y EN EL OTRO CASO EXTREMO Y POR DECIRLO ASÍ SERÍA EL CASO DEL ESTADO DE TABASCO EN DONDE LA PROPUESTA SALE DEL CONGRESO NO SALE DEL EJECUTIVO PERO A PARTIR DE ESTO ES QUE... LO QUE PROPONGO ES QUE NO DESAPAREZCA LA TERNA PARA ELEGIR AL PROCURADOR, POR EL CONTRARIO DEBEMOS BUSCAR QUE SE FORTALEZCA OTORGÁNDOLE MAYOR LEGITIMIDAD ANTE LA CIUDADANÍA POR LO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN LA **SIGUIENTE PROPUESTA DE REFORMA:** DE LAS FACULTADES DEL CONGRESO EN LA SECCIÓN V ... EN LAS FACULTADES DEL CONGRESO EN EL NUMERAL 64.- SON FACULTADES DEL CONGRESO DE LA I A LA XLVI ... A LA XLV PERDÓN, Y LA XLVI QUEDARÍA CON EL SIGUIENTE TEXTO QUE LES PROPONGO... "ELEGIR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE UNA TERNA DE ASPIRANTES QUE ESTARÁ INTEGRADA POR UNA PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, UNA DEL COLEGIO DE ABOGADOS, Y UNA TERCERA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, QUE POR LA NATURALEZA DE SUS ACTIVIDADES TENGAN INTERÉS EN PRESENTARLAS, LAS CUALES PREVIA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS ELEGIRÁ A QUIEN OCUPARÁ EL CARGO, LA ELECCIÓN DE PROCURADOR SERÁ POR LOS VOTOS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO DENTRO DEL IMPRORRROGABLE PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES PARA HACERLO Y EN EL CASO DE QUE VENCIDO ESTE PLAZO AÚN NO SE HAYA REALIZADO LA ELECCIÓN EL TITULAR DEL EJECUTIVO PROCEDERÁ A HACER LA DESIGNACIÓN DE ENTRE LOS PROPUESTOS". Y LA MODIFICACIÓN EN LA ELECCIÓN DEL PROCURADOR, EN LA SECCIÓN II DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL GOBERNADOR, EN EL ARTÍCULO 79 DE LA I A LA IV QUEDARÍAN IGUAL, Y EN LA V, SUGERIRÍA LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN: "PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO UNA PROPUESTA PARA INTEGRAR LA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA Y UNA VEZ ELECTO EXPEDIR EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO PUDIENDO REMOVER LIBREMENTE POR CAUSA JUSTIFICADA". ESA ES LA PROPUESTA, ESPEREMOS QUE SE FORTALEZCA ESA FIGURA DE LA TERNA Y NO QUE DESAPAREZCA...

ENTENDEMOS Y SABEMOS QUE DE ALGUNA MANERA ES A VECES HASTA DENIGRANTE POR DECIRLO DE ALGUNA MANERA CUANDO SE PRESENTAN LAS TERNAS Y TODO MUNDO YA SABEN QUIÉN VA A SER EL ELECTO. PUES ESE, ESE MECANISMO YO CREO QUE NO FUNCIONA MUCHO, TENEMOS QUE FORTALECER LAS TERNAS PARA QUE SEA UNA SITUACIÓN REAL Y NO MERAMENTE UN TEATRO ¿NO? SERÍA CUANTO. Y AGRADEZCO MUCHO SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS., SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA MARITZA MUÑOZ VARGAS**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: "CON EL PERMISO DE LOS INTEGRANTES DE LA MESA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS HONRAN CON SU PRESENCIA, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS HACEN EL HONOR DE DIFUNDIR TODO LO QUE ACONTECE EN ESTE PODER LEGISLATIVO. QUIERO MANIFESTAR EL SIGUIENTE POSICIONAMIENTO A FAVOR. EN RELACIÓN AL DICTAMEN QUE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN PARTICULAR AL PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA MODIFICAR EL MÉTODO CONSTITUCIONAL DEL NOMBRAMIENTO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DEL CONTRALOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 131 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR ME PERMITO EXPRESAR BREVEMENTE LO SIGUIENTE: COMO ES POR USTEDES SABIDO LA DE LA VOZ TUVO EL HONOR DE DESEMPEÑARSE COMO CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ENCABEZADA POR EL GOBERNADOR MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, MOTIVO POR EL CUAL, CUENTO CON LA EXPERIENCIA Y EL CONOCIMIENTO REFERIBLE A LA IMPORTANTE FUNCIÓN DE CONTROL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE EJERCE A TRAVÉS DE ESTA DEPENDENCIA Y NO CON MERAS SUPOSICIONES DE QUIENES NUNCA SE HAN DESEMPEÑADO EN UN CARGO DE FUNCIÓN Y POR MUCHO DESCONOCEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (INAUDIBLE). TENGO CLARO, QUE LA IMPORTANCIA DE QUE QUIEN OCUPE ESTE CARGO PÚBLICO DEBERÁ SER UNA PERSONA CON ALTOS VALORES ÉTICOS Y SE DÉ A DESEMPEÑAR CON EXCELENCIA,

PROFESIONALISMO, HONRADEZ DE MANERA INDEPENDIENTE Y SIN CONFLICTO DE INTERÉS ALGUNO. QUIEN OCUPA ESTE CARGO, ASUME COMO OBJETIVO IMPULSAR Y DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN LA MEJORA CONTINUA. LA TRANSPARENCIA Y LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CONTRIBUYENDO EN EL MANEJO EFICAZ, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONRADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO ES LA ENCARGADA DE IMPULSAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ILÍCITAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y EN SU CASO LA APLICACIÓN DE SANCIONES. COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL CREEMOS FIRMEMENTE EN LA IMPORTANCIA DE SALVAGUARDAR DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD E IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS, Y COMISIONES POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. CREEMOS ADEMÁS QUE LOS GOBIERNOS DEBEN DE SER HUMANISTAS SOCIALMENTE RESPONSABLES, EQUILIBRADOS Y TRANSPARENTES QUE TENGAN COMO META FIRME EL BIEN COMÚN, CON ESTA CONVICCIÓN COMPARTO LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE QUE EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE NOS OCUPA SE PROPONGA QUE EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR GENERAL DEBE SER RATIFICADO POR EL CONGRESO YA QUE LOS QUE LO CONSIDERAMOS UN PASO ADELANTE EN EL SANO EQUILIBRIO DE PODERES AL OTORGARLE AL PODER LEGISLATIVO ESTA IMPORTANCIA DE FUNCIÓN DE CONTROL, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE EL AVANCE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS YA QUE APROBADA ESTA MODIFICACIÓN AL TEXTO LEGISLATIVO CONSTITUCIONAL EL RESPONSABLE DEL CONTROL PÚBLICO DE ESTADO, NO QUEDARÁ SUJETO A LA DISCRECIONALIDAD EN SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL EJECUTIVO SINO QUE SERÁ COMPARTIDA CON ESTE CONGRESO PARA LA RESPONSABILIDAD DE ELEGIR A LA MEJOR MUJER O AL MEJOR HOMBRE QUE DESEMPEÑE LA TRASCEDENTE FUNCIÓN DE EJERCER EL CONTROL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ESTOY SEGURA QUE COMO LEGISLATURA TENDREMOS LA

OPORTUNIDAD DE CONSIDERAR SI LA CIUDADANA O EL CIUDADANO DESIGNADO NO SOLO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES PARA SU NOMBRAMIENTO SINO TAMBIÉN QUE CUENTE CON UN PERFIL ADECUADO Y ASÍ SE GARANTICE EL EJERCICIO RESPONSABLE DEL SERVICIO PÚBLICO. COMO TAMBIÉN BRINDEMOS A LA SOCIEDAD TRANSPARENCIA Y CERTEZA EN ESTA TOMA DE DECISIONES. LA REFORMA QUE HOY NOS OCUPA TIENE QUE VER CON UN PASO HACIA ADELANTE EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EL CUAL COMO CONGRESO DEL ESTADO SERÁ UNO DE LOS TEMAS FUNDAMENTALES QUE TENDREMOS QUE ABORDAR EN ESTA LEGISLATURA COMO PRODUCTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL NUEVO SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y DE LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. BIEN SE DICE, QUE EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA, ES POR ELLO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES PIDO SU VOTO APROBATORIO PARA ESTA TRASCENDENTE REFORMA Y CON ELLO, SIGAMOS CONSOLIDANDO EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO EN EL CUAL VIVIMOS Y LOS PILARES DE SU DESARROLLO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.”.- SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO ALFREDO ZAMORA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: MUY BUENOS DÍAS, MUY BUENAS TARDES. CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, CON SU PERMISO COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS HONRAN Y QUE A TRAVÉS DE ELLOS NOS PERMITE LLEGAR A MUCHOS CIUDADANOS QUE LES MANIFIESTAN, LES INFORMAN LO QUE HACEMOS EN ESTE CONGRESO, MUCHAS GRACIAS. TAMBIÉN QUIERO HACER DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL DE AQUÍ DEL CONGRESO QUE EN ESTOS POCOS DÍAS QUE TENEMOS, LA VERDAD LOS HEMOS VISTO TRABAJAR CON MUCHA RESPONSABILIDAD, MI RECONOCIMIENTO PARA ELLOS. VENGO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR MI POSICIÓN, MI VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN Y LO QUIERO HACER CON MUCHO RESPETO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE HOY EN PLENO USO DE SUS FACULTADES HAN MANIFESTADO QUE NO ESTÁN DE ACUERDO CON ESTE DICTAMEN. RESPETO, RECONOZCO Y QUE BUENO... QUE BUENO QUE ESTE CONGRESO ES... ASÍ LO VA A SER, EL LUGAR DONDE PODAMOS

MANIFESTAR NUESTRAS IDEAS, NUESTRAS DIFERENCIAS CON RESPETO Y SIEMPRE PENSANDO EN EL BIEN DE LA GENTE. EN ESTE SENTIDO ME REFERIRÉ PRIMERO, AL TEMA DE LA MODIFICACIÓN RESPECTO A LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR DE JUSTICIA. Y HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LOS POSICIONAMIENTOS EN CONTRA QUE SE HAN HECHO LOS RESPETO Y NO LOS COMPARTO, PORQUE YO CREO QUE ESTA MODIFICACIÓN QUE HOY SE ESTÁ PROPONIENDO RESPONDE A LAS NECESIDADES QUE BAJA CALIFORNIA SUR TIENE EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EFECTIVAMENTE LOS SUDCALIFORNIANOS NO ESTAMOS ACOSTUMBRADOS NI NOS VAMOS A ACOSTUMBRAR A LO QUE POR DESGRACIA HOY ESTÁ SUCEDIENDO, Y NO PODEMOS QUEDARNOS CON LOS BRAZOS CRUZADOS, NO DEBEMOS PERMITIRLO COMO SOCIEDAD, PERO ALGO QUE HAYAMOS PROPUESTO ESTA MODIFICACIÓN RESPONDE A QUE LE DEMOS AL GOBERNADOR ESA FACULTAD DIRECTA POR UN LADO DE QUE PUEDA DEFINIR Y PUEDA PENSAR Y BUSCAR EL MEJOR PERFIL, EL MEJOR HOMBRE, LA MEJOR MUJER QUE LE PUEDA GARANTIZAR A LOS SUDCALIFORNIANOS UNA BUENA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CIERTAMENTE EN ESTE GOBIERNO SE VA A VER MUCHO UN TRABAJO, SIN EMBARGO HAY QUE DECIRLO, NO ESTÁBAMOS PREPARADOS PARA AFRONTAR UN RETO DE LA NATURALEZA QUE HOY TENEMOS ENFRETE. POR ESO, ESTA MODIFICACIÓN RESPONDE PRECISAMENTE A QUE TENGAMOS UNA GENTE QUE PUEDA ENFRENTAR EL TEMA QUE HOY TENEMOS, PERO HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN CON TODA CLARIDAD EN ESTA PROPUESTA EL CONGRESO NO ESTÁ RENUNCIANDO A SU FACULTAD DE INTERVENIR, EL CONGRESO NO ESTÁ RENUNCIANDO A SU FACULTAD DE CORRESPONSABILIDAD, TENEMOS UN COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS, LES TENEMOS QUE RESPONDER. Y ESTA INICIATIVA RESPONDE PRECISAMENTE A ESE COMPROMISO DE QUE TENGAMOS UNA GENTE CAPAZ, PROFESIONAL QUE DÉ RESULTADOS Y A PARTIR DE ELLO DARLE ESA POSIBILIDAD AL GOBERNADOR PARA QUE HAGA SU MEJOR ELECCIÓN, PERO ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO PARTICIPE Y DIGA "NO "CUANDO AQUÍ HAY UN SANO DEBATE EN UN ANÁLISIS CLARO, PUNTUAL DEL PERFIL DE QUIEN SE NOS PRESENTE PODAMOS DECIR QUE "NO". Y ALGO IMPORTANTE, SE ESTÁ PROPONIENDO QUE ESTA RATIFICACIÓN NO SEA DE UNA SIMPLE

MAYORÍA, SE ESTÁ PROPONIENDO QUE SEA UNA MAYORÍA CALIFICADA , SE ESTÁ PROPONIENDO QUE SEA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MISMOS PRESENTES EN LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, ES DECIR SI ESTAMOS RENUNCIANDO A ESA PARTICIPACIÓN Y LO ESTAMOS PROPONIENDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD, COMO TIENE QUE SER PORQUE TIENE QUE SER DE FRENTE Y DE CARA A LOS CIUDADANOS, A ELLOS NOS DEBEMOS, A ELLOS LES TENEMOS QUE RESPONDER Y LO MEJOR QUE PODEMOS HACER ES PRECISAMENTE PROPONER LO QUE CONSIDEREMOS LAS MEJORES COSAS. CIERTAMENTE LA DESIGNACIÓN ÚNICA, SOLA, DE PROCURADOR CLARO QUE NO VA A VENIR A RESOLVER TODOS LOS PROBLEMAS COMO AQUÍ SE HA DICHO, PERO DESDE LUEGO QUE DEBE INCIDIR A MEJORAR LA SOLUCIÓN DE LO QUE HOY LA CIUDADANÍA ESTÁ DEMANDANDO. CLARO QUE EN LOS SIGUIENTES DÍAS, SEMANAS ESTA SOBERANÍA TIENE TODA LA POSIBILIDAD DE ENTRAR A UN ANÁLISIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE QUE HAGAMOS LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDEREMOS NECESARIAS, CLARO QUE TODOS ESTAMOS DEMANDANDO UNA MEJOR PROCURACIÓN DE JUSTICIA, Y CLARO QUE LA RESPONSABILIDAD NUESTRA ES DARLE AL PODER EJECUTIVO LOS ELEMENTOS JURÍDICOS QUE LE PERMITAN PRECISAMENTE TAMBIÉN CUMPLIRLE A LA CIUDADANÍA. SE HA DICHO EN EL PROPIO DICTAMEN Y AQUÍ LO HAN SEÑALADO OTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS DIFERENTES ESTADOS DE LA REPÚBLICA HAY DIFERENTES FORMAS DE ELEGIR EL PROCURADOR. YO ENTIENDO QUE CADA ESTADO ESTÁ HACIENDO ESA DESIGNACIÓN DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES QUE CADA UNO ENFRENTA. EN ESTE CASO, CUANDO ESTABLECEMOS QUE TENEMOS EL CONGRESO TENDRÍA CINCO DÍAS PARA LA RATIFICACIÓN NO ES UNA CUESTIÓN DE PREMURA, O DE QUITARLE FACULTADES , YO CREO QUE ES UNA NECESIDAD DE QUE ESTA RATIFICACIÓN EN TODO CASO, SEA EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE PORQUE ALLÁ AFUERA REQUERIMOS INSTITUCIONES SÓLIDAS, NO PODEMOS ESTAR SIN UN RESPONSABLE DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA QUE PRECISAMENTE AHORA DEBA PERSEGUIR AQUELLOS QUE COMETEN ILÍCITOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA. NO ES PREMURA, CREO YO, Y CREO QUE ES ALGO TOTALMENTE RESPONSABLE. YO QUIERO SUBRAYAR QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE

VISTA, LO SUBRAYO NO ESTAMOS RENUNCIANDO A LA FACULTAD DE INTERVENIR, ESTAMOS CAMBIANDO, PROPONIENDO Y EN TODO CASO SI LA FORMA DE LA DESIGNACIÓN, PERO EL CONGRESO SIGUE EN TODO CASO CON LA FACULTAD PRECISAMENTE DE INTERVENIR Y DECIDIR A QUIÉN QUIERE DE PROCURADOR. SE DECÍA AQUÍ QUE HAY MENOSPRECIO A LOS LEGISLADORES YO CREO QUE ES AL REVÉS SE MANTIENE EL RESPETO A LA CALIDAD QUE LOS PROPIOS CIUDADANOS NOS HAN INVESTIDO. LO SUBRAYO, NO ES UNA MAYORÍA SIMPLE LO QUE NOS DARÍA LA RATIFICACIÓN DEL PROCURADOR ESTAMOS HABLANDO DE DOS TERCERAS PARTES, CREO QUE ES IMPORTANTE ESA PARTE, PORQUE ADEMÁS EN LAS LEGISLATURAS DE OTROS ESTADOS EN LAS LEYES Y EN LAS CONSTITUCIONES PRECISAMENTE TAMBIÉN EL NÚMERO QUE SE REQUIERE, INCLUSO EL ARTÍCULO 136 EL ARTÍCULO DE LA CONSTITUCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE NUESTRA CONSTITUCIÓN ESTABLECE LAS DOS TERCERAS PARTES, ESTAMOS HABLANDO DE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE ESAS DOS TERCERAS PARTES. POR ESO CREO YO, QUE ESTA INICIATIVA CORRESPONDE PRECISAMENTE POR UN LADO, ENFRENTAR LO QUE HOY TENEMOS SIN MENOSCABO DE LA PARTICIPACIÓN Y ESTAS DOS TERCERAS PARTES NOS DAN TAMBIÉN LA FACULTAD Y LA POSIBILIDAD DE DISCUTIR, DE ANALIZAR, DE LLEGAR A ACUERDOS PORQUE NO ES UNA SIMPLE MAYORÍA. HAY QUE DECIR, QUE A NIVEL NACIONAL ENFRENTA NUESTRO PAÍS UN TEMA DE INSEGURIDAD ENORME. Y HAY QUE RECONOCER CON MUCHA OBJETIVIDAD QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO HA PODIDO RESOLVER ESTE TEMA Y NO ES UN TEMA FÁCIL. CUANDO ESTUVO EL GOBIERNO FEDERAL ENCABEZADO POR EL PAN QUIENES HASTA HOY DECÍAN QUE LO IBAN A RESOLVER CON INTELIGENCIA CREO QUE NO HEMOS TENIDO LOS RESULTADOS QUE HUBIÉRAMOS QUERIDO, PORQUE HAY QUE DECIRLO TAMBIÉN NO QUEREMOS QUE EN ESTA PARTE LE VAYA MAL AL GOBIERNO FEDERAL, PORQUE LE ESTÁ YENDO MAL, Y SI LE ESTÁ YENDO MAL AL GOBIERNO FEDERAL EN ESTA ÁREA, LE ESTÁ YENDO MAL A LOS CIUDADANOS, NOS ESTÁ YENDO MAL A NOSOTROS. POR ESO, EN BAJA CALIFORNIA SUR TENEMOS UNA GRAN RESPONSABILIDAD, AQUÍ HAY QUE DISCUTIR, HAY QUE CONFRONTAR IDEAS, HAY QUE PONER NUESTROS PUNTOS DE VISTA CIERTAMENTE HAY

OTRAS FORMAS NOVEDOSAS QUE SE PUDIERAN DAR PARA LA ELECCIÓN, INCLUSO ALGUIEN PROPONÍA UNA ELECCIÓN DIRECTA ANTE LOS CIUDADANOS. YO CREO QUE CON ESTA MODIFICACIÓN QUE HOY SE ESTÁ PROPONIENDO NO SE CIERRAN LAS PUERTAS PARA QUE SIGAMOS TRABAJANDO EN LA MEJOR MANERA DE COMO TENER UN RESPONSABLE QUE DÉ MEJORES RESULTADOS. ESTE TEMA YA PARA MUCHOS DA PARA MÁS, PORQUE ES UN TEMA MUY SENSIBLE QUE HOY PREOCUPA A TODOS A LOS CIUDADANOS POR QUIEN NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ, Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD, ENTONCES PONER DE NUESTRA PARTE JUNTO CON EL PODER EJECUTIVO EN ESTA PARTE PARA QUE TENGAMOS LA MEJOR DESIGNACIÓN DE QUIEN ES EL RESPONSABLE DE PROCURAR LA JUSTICIA. EN EL TEMA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS... DE LA DESIGNACIÓN DE LA CONTRALORÍA, QUE BUENO QUE SE RECONOCE QUE HAY UN AVANCE PORQUE EFECTIVAMENTE A LA FECHA USTEDES SABEN TENEMOS UNA DESIGNACIÓN DIRECTA, SIN EMBARGO TRATÁNDOSE DE UN ÁREA QUE NOS VA A BUSCAR UNA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, DEL PERSONAL, DE RECURSOS HUMANOS Y QUE ESO SE TRADUZCA POR PARTE DEL GOBIERNO EN UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, PUES ES FUNDAMENTAL. CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA VISIÓN Y LA DIFERENCIA QUE TENGAMOS SOBRE ESTE DICTAMEN EN GENERAL TENEMOS QUE ADMITIR QUE EL OBJETIVO ES DE MEJORA, QUE ES DE BUSCAR MEJORES COSAS PARA LA CIUDADANÍA. Y EN ESTE SENTIDO, YO QUIERO DECIRLES A USTEDES QUE DEBEMOS SEGUIR TRABAJANDO EN ESTA AMPLITUD, EN ESTA CONFIANZA, EN ESTE RESPETO COMO SE HA DADO EN ESTA PRIMERA SESIÓN, CIERTAMENTE EL CIUDADANO QUIERE VER QUE SUS DIPUTADAS, QUE SUS DIPUTADOS DISCUTAN. ARGUMENTEN, PROPONGAN PERO TAMBIÉN QUIEREN VER CREO YO, UN CONGRESO QUE EN LOS HECHOS SE PONGA DE ACUERDO Y QUE EN LA EMISIÓN DE LEYES TENGAN UN SENTIDO PRÁCTICO DE BENEFICIO COMÚN. NOS TIENE QUE PREOCUPAR ENTONCES EL QUE EN LOS HECHOS, LA PLURALIDAD EN LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONGRESO AL FINAL SE VEA PRECISAMENTE UNA INTENCIÓN OBJETIVA Y POSITIVA DE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN. POR ESTAS RAZONES, YO LES PIDO DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE VOTEMOS A

FAVOR DE ESTE DICTAMEN, Y EN ESTE SENTIDO PUES LE SOLICITO A LA PRESIDENCIA QUE PONGA A CONSIDERACIÓN EN SU MOMENTO EL DICTAMEN PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA EN LOS TÉRMINOS ORIGINALES... ORIGINALMENTE PLANTEADOS, SIN CAMBIO ALGUNO. VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR BAJA CALIFORNIA SUR, ESE ES EL COMPROMISO, CON LAS DIFERENCIAS QUE CADA UNO TENGAMOS EN LA FORMA DE RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE VEAMOS, PERO ESTOY CLARO Y SEGURO, DIGO QUE DE TODOS HAY EL OBJETIVO Y LA INTENCIÓN DE DAR LO MEJOR DE CADA UNO PARA BENEFICIO DE LOS SUDCALIFORNIANOS. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA.”.- UNA VEZ AGOTADAS LAS INTERVENCIONES SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA, RESULTANDO SEIS VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJIA, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIERREZ, ASÍ COMO QUINCE VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SANCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, Y CERO VOTOS ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ DESECHADA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA, SEGUIDAMENTE Y AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES EN LO GENERAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN EN FORMA NOMINAL RESULTANDO , RESULTANDO SEIS VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJIA, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ, ASI COMO QUINCE VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS

CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PEREZ SANCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MARQUEZ, Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y AL NO HABER MÁS REGISTROS DE INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 143 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO SE DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR Y EN TODOS SUS TÉRMINOS, INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.-----

--- DE ACUERDO CON EL **QUINTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ULISES GARCIA COVARRUBIAS, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA SEGUNDA LECTURA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADO POR LA **COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS**, RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CREA LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA.- ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA SOLICITUD DE DISPENSA RESULTANDO APROBADA POR LA TOTALIDAD DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES.- POR TANTO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 Y 128 DE LA LEY REGLAMENTARIA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRIMERO EN LO GENERAL Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA GUADALUPE ROJAS MORENO**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: "POSICIÓN EN CONTRA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA UNA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. CIUDADANAS Y CIUDADANOS DIPUTADOS.

CUANDO EN EL PRESENTE DICTAMEN SE PLANTEA DESAPARECER LA OFICIALÍA MAYOR E INCORPORAR SUS FUNCIONES A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PODEMOS DAR EL BENEFICIO DE LA DUDA Y CREER EN LA INTENCIÓN QUE CON LA PROPUESTA SE EFICIENTE EL EJERCICIO DE GOBIERNO. SIN EMBARGO SI CON LOS MISMOS ARGUMENTOS ESTUVIERA PROPONIENDO DESAPARECER LA CONTRALORÍA PARA QUE DESDE LA PROPIA SECRETARÍA DE FINANZAS SE PROMOVIERA EL EJERCICIO DEL GASTO DE FORMA RESPONSABLE Y ORDENADA POCOS SOSTENDRÍAN DICHA POSTURA AUNQUE EL ENCARGADO DE FINANZAS FUERA UN FUNCIONARIO DE RECONOCIDA HONRADEZ E INTACHABLE PROFESIONALISMO. LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN MATERIA AMBIENTAL EN EL PRESENTE DICTAMEN, ES UNA SITUACIÓN SIMILAR A ELLO, MIENTRAS QUE NUESTRO ESTADO DEBIERA TENER EL MAYOR INTERÉS EN QUE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA PROMOCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE SE EJERCIERA CON LA MAYOR EFICACIA EN BENEFICIO DE NUESTRA GENTE Y SE ALCANZARAN BENEFICIOS PARA LAS CONDICIONES DE VIDA PARA NUESTRA POBLACIÓN, MIENTRAS SE ESPERARÍA QUE SE APROVECHARA COMO UNA VENTAJA COMPETITIVA QUE SEAMOS LA ENTIDAD CON MAYOR SUPERFICIE DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O LA MAYOR EXTENSIÓN DE LITORAL. EL PRESENTE DICTAMEN PARECIERA QUE VA EN EL SENTIDO DE DESCUIDAR CADA VEZ MÁS LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO HACIA ESTOS TEMAS, PORQUE CUANDO LA NECESIDAD DEL DESARROLLO Y DEL EMPLEO ESTÁ LLEVANDO A QUE SE PROMUEVAN PROYECTOS CONTRARIOS AL ENTORNO AMBIENTAL, A LA SALUD, AL AGUA, A LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA PRESIÓN Y PODER ECONÓMICO EN LA BÚSQUEDA DE LA MÁXIMA GANANCIA, BUSCAN A TODA COSTA EVITAR CUMPLIR LAS DISPOSICIONES EN MATERIA AMBIENTAL POR LOS COSTOS QUE ELLO IMPLICA. ES JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE SE VIENE A PROPONER CON ESTE DICTAMEN QUE LAS FACULTADES EN TÉRMINOS DE ECOLOGÍA DEL GOBERNADOR SE TRANSFIERAN A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO. DE INICIO, EL PROPIO TÉRMINO ECOLOGÍA, MUESTRA UN CONOCIMIENTO PERTURBADOR RESPECTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA CONSERVACIÓN AMBIENTAL Y LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE. LA

ECOLOGÍA, ES UNA RAMA DE LA BIOLOGÍA QUE ESTUDIA LA RELACIÓN DE LOS SERES VIVOS ENTRE SÍ Y CON SU ENTORNO. LAS POLÍTICAS QUE SE APLIQUEN PARA LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y SU APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE SON ALGO DISTINTO. CUANDO SE PROPONE DE QUE EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES EN MATERIA AMBIENTAL QUE LE CONFIERE LA LEY GENERAL Y ESTATAL AL TITULAR DEL EJECUTIVO SE TRANSFIERAN AL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SE ESTÁ MINIMIZANDO LA ATENCIÓN A ESTOS IMPORTANTES TEMAS, Y LO QUE ES PEOR SE PUEDE ESTAR SUBORDINÁNDOLOS A LA RECTORÍA DE UNA INSTANCIA CUYO PROPÓSITO ES DISTINTO. EN LA REALIDAD ECONÓMICA EL ARMONIZAR EL DESARROLLO HACIÉNDOLO SUSTENTABLE HA RESULTADO EN UN PROCESO DIFÍCIL, AL PUNTO DE QUE HOY HEMOS PUESTO EN RIESGO NUESTRA SUPERVIVENCIA COMO ESPECIE, DE NO CORREGIR EL MODELO. POR ELLO, UNA PARTE SUSTANCIAL DE LA AGENDA AMBIENTAL HA TENIDO QUE VER CON LA DEFINICIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS PARA REORDENAR EL DESARROLLO ECONÓMICO Y PARA ELLO, LA INSTANCIA GUBERNAMENTAL ENCARGADA DE ELLO, ES DESEABLE QUE TENGA LA MAYOR INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA PARA CUMPLIR CON DICHS PROPÓSITOS. POR SI EXISTIERA ALGUNA DUDA AL RESPECTO A QUE LA PROPUESTA SE PROFUNDIZA LA DESATENCIÓN EN ESOS TEMAS, BASTA SEÑALAR QUE DESAPARECE POR COMPLETO, SI QUIERA LA MENCIÓN DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES QUE HOY SE DEFINEN EN LA LEY ORGÁNICA VIGENTE. PROPONER, CONDUCIR Y EVALUAR LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS RELATIVOS AL MEDIO AMBIENTE. FOMENTAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES. APLICAR, Y EN SU CASO COORDINAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA Y PROGRAMAS AMBIENTALES. PROPONER AL GOBERNADOR DEL ESTADO EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS ÁREAS NATURALES DE LA ENTIDAD. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL ESTADO EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES,

ASÍ COMO EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE DERIVEN DE LOS MISMOS. ADEMÁS DEL NOMBRE QUE PARECIERA QUE ES LO ÚNICO QUE CRECE EN CUANTO A SU EXTENSIÓN QUE AL FINAL DEL ARTÍCULO 5, UNA ESCUETA FRACCIÓN QUE MENCIONA QUE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, LE CORRESPONDERÁ EJERCER LAS FACULTADES QUE EN MATERIA DE ECOLOGÍA LE OTORGAN AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, LA LEY ESTATAL EN LA MATERIA TIENE SU REGLAMENTO. ASÍ COMO LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS LO QUE HOY SE ESPERARÍA DE ESTE CONGRESO SERÍA LEGISLAR A FIN DE CONTAR CON UNA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES CON AUTONOMÍA PRESUPUESTAL Y CAPACIDAD TÉCNICA Y MATERIAL DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY ESTABLECE. SINO EXISTE LA VISIÓN PARA MODERNIZAR LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE SENTIDO, POR LO MENOS SE DEBERÍA DE DEJAR EN LOS TÉRMINOS ACTUALES Y CON LA DESCRIPCIÓN QUE YA EXISTE EN ESTOS TEMAS. DECIMOS QUE ESTE CAMBIO SERÁ EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA ES CUANDO MENOS UNA INGENUIDAD O UNA MUESTRA DE FALTA DE CONOCIMIENTO DE LO QUE SE ESTÁ DISCUTIENDO Y VOTANDO, SI SU ORIGEN FUE AJENO A ESA LEGISLATURA, LA DEFENSA DE ELLO SOLO PUEDE CONDUCIR A HACER QUEDAR EN EVIDENCIA DE LA OPINIÓN PÚBLICA UNA SUBORDINACIÓN VERGONZANTE ANTE OTRAS INSTANCIAS Y FALTA DE COMPROMISO CON ESTE PODER LEGISLATIVO. EN LA ANTIGUA ROMA, HABÍA UN DICHO QUE DECÍA: LA MUJER DEL CÉSAR NO SOLO DEBE SER BUENA, SINO PARECERLO. EN ESTE CASO, LO QUE ESTARÍAN A PUNTO DE VOTAR DEJARÍA A LA MUJER DEL CÉSAR CON POCAS POSIBILIDADES DE QUE ALGUIEN SIQUIERA LA SUPUSIERA, SINCERA. ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA DE APROBARSE EN LOS TÉRMINOS LA MINUTA, ES UNA MUESTRA DE DESINTERÉS Y LA FALTA DE COMPROMISO CON ESTOS TEMAS, ES ALARMANTE Y EN EL PEOR DE LOS CASOS IRRESPONSABLE PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO, PRESIDENTA DIPUTADA.", ACTO SEGUIDO SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO**, QUIEN HIZO PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: "CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA,

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONSIDERO QUE EL HECHO DE PODER PROPONER UNA NUEVA LEY ORGÁNICA PARA EL DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EL MEJORAMIENTO DE SU PLAN DE GOBIERNO, SERÍA SUMAMENTE IMPORTANTE SI NOS DIERAN EL TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER LOS ANÁLISIS, PARA TENER LAS ENTREVISTAS CON LOS FUNCIONARIOS ACTUALES O LOS QUE VAN A SER EN EL PRÓXIMO GOBIERNO, CONSIDERO QUE SERÍA TAMBIÉN ALGO VALIOSO PORQUE PUDIÉRAMOS EMPAPARNOS REALMENTE DE LAS INTENCIONES DEL PRÓXIMO EJECUTIVO PARA DESARROLLAR LAS DISTINTAS ÁREAS Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. YO ME VOY A REFERIR SIN EMBARGO, CONSIDERO QUE LA FUSIÓN DE ALGUNAS ÁREAS DENTRO DE LO QUE CABE PUDIERA DARSE EL BENEFICIO DE LA DUDA, PORQUE SI EL INTERÉS ES DE PODER SERVIR MEJOR SERÍA IMPORTANTE HACER EL ANÁLISIS Y ESTAR NOSOTROS EN TOTAL ACUERDO. SIN EMBARGO, ME VOY A REFERIR AL ARTÍCULO 25 QUE ES SIMILAR A LO QUE PLANTEA LA DIPUTADA QUE NOS ANTECEDIÓ, PERO UN TEMA DE MANERA ESPECÍFICA EN LA FRACCIÓN XII DONDE HABLA DE ADEMÁS... CUANDO TERMINA EL PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN, "ADEMÁS LA LEY DE AGUAS", Y LA LEY DE AGUAS, QUE ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE PARA NOSOTROS LOS SUDCALIFORNIANOS LO PONE ASÍ COMO LA COLITA, DONDE, ADEMÁS COMO QUE SE LES OCURRIÓ QUE EL TEMA DE AGUA DEBÍA ESTAR EN ESA FRACCIÓN Y EN ESE ARTÍCULO. EXISTE EN LA ACTUALIDAD UNA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA QUE ES PRECISAMENTE DONDE SE VEN TODOS LOS TEMAS DEL AGUA Y DE LA PROBLEMÁTICA QUE VIVE BAJA CALIFORNIA SUR EN AGUAS. LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, SI PERTENECE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECOLÓGICO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SERÍA RESTARLE LA IMPORTANCIA Y RESTARLE LA AUTONOMÍA QUE AHORITA TIENE COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PATRIMONIO PROPIO Y QUE PRECISAMENTE DIVERSAS DEPENDENCIAS CONVERGEN EN UN CONSEJO Y QUE ACTÚA DIRECTAMENTE DEL EJECUTIVO. AHORITA LA MANDA A UNA SUBSECRETARÍA QUE SEGURAMENTE SE VA DAR DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES RESTÁNDOLE ESA IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE TEMA QUE A TODOS LOS QUE VENIMOS DEL PUEBLO Y QUE SOMOS EMANADOS PRECISAMENTE DE DISTINTAS

ÁREAS DONDE NOS PREOCUPA LO QUE SE VAYA A DAR CON... SOBRE TODO CON LA CONTAMINACIÓN QUE NOS AMENAZA LATENTE CON LA MINERÍA TÓXICA, QUE YA EXISTE ESTA CONTAMINACIÓN EN ALGUNOS PUEBLOS DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, Y DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS. YO LOS INVITO A QUE SE ELIMINE Y QUE SEAN USTEDES QUIENES LO ANALICEN DE MANERA PROFUNDA, QUE NO NOS DAN ESE TIEMPO PARA ANALIZAR CAPÍTULO POR CAPÍTULO DE LAS PROPUESTAS Y QUE PUDIÉRAMOS NOSOTROS ESTAR EN UN TOTAL ACUERDO, CUANDO PUDIÉRAMOS DESENTAÑAR PORQUE SE HACEN ESA... ESAS MODIFICACIONES Y PUDIÉRAMOS LOGRAR UN CONSENSO DE TODOS LOS DIPUTADOS. YO LOS INVITO A QUE LO QUITEMOS... A QUE USTEDES ANALICEN, ADEMÁS LA LEY DE AGUAS COMO ALGO QUE NO ES IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y EL DESTINO DE... LA VIDA DE LOS SUDCALIFORNIANOS Y SOBRE TODO DE LA VIDA SILVESTRE. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO."- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DEL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN HIZO PROPUESTAS DE LA SIGUIENTE MANERA: "CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. NADA MÁS QUIERO HACER UNAS OBSERVACIONES AMÉN DE QUE NOS SUMAMOS A LOS COMENTARIOS QUE HACEN LA COMPAÑERA DE MORENA Y LA COMPAÑERA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL SENTIDO DE QUE, ESTAMOS VOLVIENDO A UNA DEPENDENCIA DE JUEZ Y PARTE, ¿NO? AL DARLE POR UN LADO EL DESARROLLO ECONÓMICO Y POR OTRO LADO LOS ASUNTOS DE ECOLOGÍA Y MÁS, PERO PENSAMOS QUE ES UN ERROR, EN NUESTRO ESTADO ES FUNDAMENTALMENTE DE QUE TENEMOS QUE CUIDAR EL EQUILIBRIO Y REQUIERE SITUACIONES MUY PRECISAS, LE ADELANTAMOS UN POCO, ENTIENDO QUE ME VAN A DECIR, BUENO PUES, ASÍ PODEMOS VER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y QUE NO VAYA A CHOCAR CON LA... LAS CUESTIONES DE DESARROLLO AMBIENTAL ¿SÍ? SIN EMBARGO SI VEMOS EL TEXTO, HASTA EL NÚMERO 11 ES DONDE SE MENCIONA NADA MÁS EN DOS... NUMERALES, PERDÓN ESTE... EN DOS FRACCIONES, LA CUESTIÓN DE LA ECOLOGÍA Y ASÍ COMO MUY GENERAL, LO QUE DIGA LA LEY Y NADA MÁS, CUANDO ES ALGO CENTRAL EN NUESTRO ESTADO. YO CREO QUE VA A LLEGAR EL MOMENTO EN QUE TENGAMOS QUE CONVOCAR A LA

CIUDADANÍA NO NADA MÁS DE LA PAZ, SINO DE TODO EL ESTADO PARA QUE NOS MANIFESTEMOS, LES DIGO CON LO DE LA CUESTIÓN DE LA MINA, QUE HAY QUIENES SE ATREVEN A DECIR QUE SOLO SON UNOS CUANTOS, LOS QUE ESTÁN EN CONTRA DE LA MINA. BIEN, YO LO QUE QUIERO HACER EN LA PROPUESTA EN PARTICULAR ES POR MI EXPERIENCIA PERSONAL EN EL TRÁNSITO DEL EJECUTIVO. SU SERVIDOR ESTUVO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO EN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A MI... A LA ACTUAL. Y ES, DE VERDAD QUE ES PREOCUPANTE Y ES DE DESORDEN ADMINISTRATIVO, SI USTEDES SE METEN A VER, A REVISAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN SE VAN A DAR CUENTA QUE SON MANUALES DE OPERACIÓN DE HACE 20 AÑOS NI SIQUIERA DE HACE DIEZ DE LA ADMINISTRACIÓN (INAUDIBLE) ESTÁN DESDE ANTES AHORA SÍ QUE ANTES DE ESTE SIGLO, NO SE HAN ACTUALIZADO. ENTONCES SI VAMOS A HACER UNA MODIFICACIÓN YO LO QUE QUERÍA PROPONER ES QUE SE AGREGUE EN LOS TRANSITORIOS POSIBLEMENTE PODRÍA SER EN EL ARTÍCULO OCTAVO UN TEXTO SOBRE (INAUDIBLE) QUE LOS MANUALES OPERATIVOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN V DEBERÁN EXPEDIRSE Y EN SU CASO ACTUALIZARSE DENTRO DE LOS DOS PRIMEROS MESES, UNA VEZ QUE ENTRE EN FUNCIONES EL TITULAR DE LA SECRETARÍA. DE VERÁS QUE ES FUNDAMENTAL PORQUE SINO LAS COSAS SE HACEN CON MUCHA DISCRECIONALIDAD, PREGÚNTENMELO A MI, ENTONCES UNO TIENE QUE ANDAR ASÍ COMO FUNCIONARIO ANDAR INVENTANDO COSAS Y ANDAR ADIVINANDO PORQUE NO HAY MANUALES DE OPERACIÓN, ES MUY DIFÍCIL SENTARNOS A QUE NOS PONGAMOS A REFLEXIONAR Y A PONER CLARAMENTE CUÁLES SON LOS MECANISMOS, LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES QUE VA A TENER CADA UNA DE ESTAS SECRETARÍAS DE MANERA PRECISA PORQUE SI SE DAN CUENTA AQUÍ SON MUCHAS GENERALIDADES Y ADEMÁS LA LEY OBLIGA A QUE TENGAMOS MANUALES DE OPERACIÓN PARA HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”, SEGUIDAMENTE INTERVINO LA CIUDADANA DIPUTADA **MARIA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “CON EL PERMISO DE LA MESA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO

EN GENERAL. EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, CIUDADANOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS SE FUNDAMENTA EN EL PRINCIPIO DE SOBERANÍA POPULAR, Y LA SOBERANÍA RESIDE EN EL PUEBLO Y UNO DE LOS MENSAJES DEL PUEBLO LA CONFORMACIÓN DE ESTE CONGRESO ES QUE QUIERE RESULTADOS DE LOS PODERES. QUIERE RESULTADOS DEL PODER LEGISLATIVO, EL SER MAYORÍA IMPLICA UNA ALTA RESPONSABILIDAD Y UNA OPORTUNIDAD PARA QUE LOGRAR IMPULSAR CAMBIOS Y REFORMAS QUE SE REQUIEREN PARA DARLE RESULTADOS A LOS CIUDADANOS. QUE SE OIGA FUERTE QUE TENEMOS CLARO, LOS CIUDADANOS DEMANDAN TRABAJO Y RESULTADOS SI LO HACEMOS CON RESPONSABILIDAD, Y AL HABLAR DE RESULTADOS YO CREO QUE NO SOLAMENTE ES EVALUAR LAS DISCUSIONES DEL CONGRESO, ES VER ALLÁ AFUERA COMO NOS EVALÚAN LOS CIUDADANOS DE LO QUE SE PROMULGA, DE LO QUE SE HACE EN ESTE RECINTO. COMPAÑEROS PRECISAMENTE ESTA LEY, UNO DE LOS PUNTOS QUE MANEJA ES QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO NO PUEDE GENERARSE A COSTA DEL DAÑO DE NUESTROS ECOSISTEMAS, POR ESO SE FUSIONA Y COMPRENDE EL TEMA DE ECOLOGÍA EN EL TEMA DE DESARROLLO ECONÓMICO. HAY QUE RECORDAR TAMBIÉN QUE UNA COMISIÓN QUE ESTÁ ESTABLECIDA DENTRO DEL CONGRESO, ES LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y DESDE ESA COMISIÓN VAMOS A APORTAR Y VAMOS VOTAR PORQUE SE RESPETE EL MEDIO AMBIENTE DESDE LA PARTE DE RESPONSABILIDAD QUE NOS TOCA AQUÍ. EL OBJETIVO DE ESTA LEY QUE SE PRESENTA ES HACER MÁS EFICIENTE EL SERVICIO PÚBLICO, NO AGRANDA LA ESTRUCTURA, POR ENDE NO GENERA MÁS GASTOS NI SE SUPRIMEN ÁREAS, SOLAMENTE SE MODERNIZA Y SE ARMONIZAN ÁREAS QUE TIENEN COINCIDENCIAS. SE OPTIMIZAN RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEJEMOS QUE ESTA LEY TRANSITE, QUE TRANSITE EN ESTA VIDA JURÍDICA QUE NOS TOCA HOY TRABAJAR Y ANALICEMOS SUS EFECTOS Y QUE SEA LA PUESTA DE OPERACIÓN LA QUE NOS PERMITA EN SU CASO MODIFICARLA O PERFECCIONARLA, QUE PARA ESO ESTAMOS AQUÍ TRABAJANDO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS.”, ACTO CONTINUO INTERVINO LA **CIUDADANA DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “BUENAS TARDES A TODOS. DIPUTADA EDA MARÍA PALACIOS

MÁRQUEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE ASAMBLEA, REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SEÑORAS Y SEÑORES. HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN LAS INTERVENCIONES DE LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ME PARECE QUE EL HECHO DE SER MINORÍA COMO FRACCIÓN, TAMBIÉN LES DA LA POSIBILIDAD DE TENER CIERTO LUCIMIENTO ANTE LOS MEDIOS PORQUE SE PUEDE HACER POLÍTICA CON UNA RETÓRICA DEMAGÓGICA DEL PASADO O SE PUEDE HACER POLÍTICA CON UNA VISIÓN ACTUAL, PROPOSITIVA Y QUE NOS BENEFICIE A TODOS Y A TODAS. PODEMOS CRITICAR, SIN EMBARGO, SI LA CRÍTICA ES DEL SISTEMA, SI LA CRÍTICA ES PORQUE ESTAMOS EN UNA POSICIÓN, CREEMOS QUE ESTO, ES LO CONDUCENTE Y ES LO QUE PERMANENTEMENTE DEBEMOS DE HACER, PUES CREO QUE DIFICULTAMOS EL PROCESO LEGISLATIVO. LA POBLACIÓN ESTÁ ESPERANDO DE NOSOTROS MUCHO, ESTÁ ESPERANDO CAMBIOS, ESTÁ ESPERANDO QUE ESTE PODER LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DE VIVIR MEJOR. Y SI ALENTAMOS LA LENTITUD EN ESAS PROPUESTAS... EN LA PROPUESTA Y RETRASAMOS LOS AVANCES ENTONCES NO HAY PROGRESO. SI PENSAMOS QUE LAS LEYES SOLO VAN A PARTIR DE NUESTRO PUNTO DE VISTA Y DE LO QUE CONSIDERAMOS COMO CONVENIENTE PUES (INAUDIBLE) A DESCALIFICAR Y ESTAR EN CONTRA POR EL SISTEMA. NEGAR LAS INNOVACIONES, NEGAR EL TRABAJO COMPROMETIDOS DE QUIENES PRESENTAMOS EL PROYECTO DE DICTAMEN, DE ÉL QUE SE TRATA EN ESTE MOMENTO, RESULTA MUY COMPLICADO PARA AVANZAR EN LA DEMOCRACIA Y EN EL TRABAJO QUE ESTA LEGISLATURA DEBE DARLE A LA POBLACIÓN EN LOS RESULTADOS Y EN EL IMPACTO SOCIAL QUE EL TRABAJO QUE NOS TIENE AQUÍ DEBE BRINDAR A LA POBLACIÓN. SI ME PREOCUPA, ME PREOCUPA MUCHÍSIMO COMO PREVALECE LA CRÍTICA Y NO LA AUTOCRÍTICA Y COMO SE DESDIBUJA EL CONTEXTO EN QUE SE DESARROLLAN LOS HECHOS. PORQUE TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY UNA LEY REGLAMENTARIA QUE NOS OBLIGA Y QUE NOS DA TODOS LOS ARGUMENTOS Y LA OPORTUNIDAD PARA QUE NOSOTROS PODAMOS LLAMAR A CUENTAS A LOS FUNCIONARIOS Y A QUIEN NO ESTÉ HACIENDO BIEN SU TRABAJO A CABALIDAD. TAMBIÉN ES CIERTO QUE NOSOTROS PODEMOS EXIGIR RENDICIÓN DE CUENTAS PERO

TAMBIÉN ES VERDAD QUE ESTA LEGISLATURA TIENE A SU VEZ QUE HACER LO PROPIO. HAY GRANDES RETOS QUE CUMPLIR PORQUE ESTAMOS ANTE UNA SOCIEDAD CAMBIANTE, ANTE UNA SOCIEDAD MUY COMPLEJA Y NO PODEMOS ESTANCARNOS, DE AHÍ QUE LOS HABITANTES DE BAJA CALIFORNIA SUR ASPIRAN A VIVIR SIEMPRE EN LAS MEJORES CONDICIONES DE VIDA Y POR ESO NOS ELIGIERON, POR ESO NOS ELIGIERON A CADA UNO DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ. Y EN ESE... ÉSE ES NUESTRO TRABAJO TAMBIÉN BRINDAR LAS LEYES QUE CONTRIBUYA A MEJORAR Y FORTALECER LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTRE OTROS RELEVANTES ASUNTOS, BENEFICIANDO CON ELLO A LA SOCIEDAD A LA QUE NOS DEBEMOS Y EN ESTE CONTEXTO CONSIDERO IMPORTANTE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y LA COMISIÓN DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, EN ESTA ÚLTIMA EN LA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO A LA CREACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONSIDERO QUE LA LEY QUE SE ESTÁ PROPONIENDO INCLUYE ELEMENTOS DE CALIDAD Y PROMUEVE CON ELLOS LA EFICIENCIA, LA EFICACIA, Y LA PERTINENCIA Y SI BIEN UNA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A QUE LOS SERVICIOS IMPACTEN DE MANERA POSITIVA Y EXPEDITA EN EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE NUESTRO ESTADO. POR ESO, RESALTANDO QUE CON ESTA NUEVA LEY ORGÁNICA SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES POSIBILITARÁ QUE TENGAMOS UNA LEY ACORDE CON LOS REQUERIMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA, POR ESA RAZÓN ESTOY DE ACUERDO EN QUE LA LEY QUEDE COMO SE HA VENIDO PLANTEANDO Y QUE SIN LUGAR A DUDAS RESPONDERÁ A LAS NECESIDADES DE LOS NUEVOS TIEMPOS YA DE POR SI CAMBIANTES, COMPLEJOS Y MUY MUY CONTRADICTORIOS. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO.”, SEGUIDAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO SERGIO ULISES GARCIA COVARRUBIAS**, QUIEN EXPRESÓ LO SIGUIENTE: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA Y DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ESTOY DE ACUERDO CON LO ÚLTIMO QUE COMENTA NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA PROFESORA VON BORSTEL, DONDE DICE QUE EL SISTEMA POLÍTICO HA CAMBIADO, Y ASÍ ES. DEFINITIVAMENTE EL SISTEMA

POLÍTICO HA IDO EVOLUCIONANDO, ES POR ESO QUE LO MENOS QUE PODEMOS HACER COMO LEGISLADORES Y COMO REPRESENTANTES DE LA MAYORÍA O POR LO MENOS ASÍ FUE, DE LA MAYORÍA DE LOS QUE CONSTITUIMOS ESTA LEGISLATURA DE LOS CIUDADANOS, PODEMOS AYUDAR A EVOLUCIONAR TAMBIÉN EL TRABAJO DE GOBIERNO. POR ESO, YO LAS INVITO Y LOS INVITO, A QUE APROVECHEMOS ESTA OPORTUNIDAD QUE TENEMOS. HAY QUE SIMPLIFICAR TRÁMITES, HAY QUE EFICIENTAR EL TRABAJO DE GOBIERNO, PERO POR SUPUESTO Y LO PROMUEVE EN ESTA NUEVA LEY ORGÁNICA SIN AFECTAR DE NINGUNA MANERA AL PRESUPUESTO NI EL BOLSILLO DE NUESTROS REPRESENTADOS. POR ESO ES, Y PENSANDO EN ELLOS QUE VOY A DAR LECTURA A MIS ARGUMENTOS: LA NUEVA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LEJOS DE OCASIONAR MAYORES GASTOS QUE PUEDAN AFECTAR LAS FINANZAS GUBERNAMENTALES OCASIONARÁ AHORROS. PUES AL CONCERTAR FUNCIONES EN SECRETARÍAS QUE ANTES ESTABAN DISPERSAS, AHORA SE CENTRALIZAN EN UNA SOLA DEPENDENCIA. LOS EJEMPLOS SON CLAROS, LA NUEVA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN EJERCERÁ DE MANERA DIRECTA LOS TRABAJOS DE ESA SECRETARÍA CON RESTO SIN PASAR POR LO QUE ANTES ERA LA OFICIALÍA MAYOR. LA OFICINA DEL EJECUTIVO QUE YA EXISTE, SÓLO SE LE DA LA FORMALIDAD POR LAS PROPIAS FUNCIONES QUE YA DESARROLLA Y QUE SIRVA DECIR DE PASO, ÉSTA FUNCIONARÁ CON LA MISMA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE ACTUALMENTE CUENTA Y QUE SE VERÁ REFLEJADA EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DEBERÁ LLEVAR A CABO. LA NUEVA SECRETARÍA DE PESCA, ACUACULTURA Y DESARROLLO AGROPECUARIO AUMENTARÁ SUS FUNCIONES Y DESARROLLARÁ LAS FUNCIONES QUE EN MATERIA AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL QUE YA TENÍA LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, PERO NO SOLAMENTE SERÁN LAS FUNCIONES DE IGUAL MANERA EL PERSONAL YA EN FUNCIONES PASARÁ A FORMAR PARTE DE DICHA SECRETARÍA. LA NUEVA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES QUE TIENE ACTUALMENTE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN ESA MATERIA Y SU PRESUPUESTO Y PERSONAL ADMINISTRATIVO PASARÁ A FORMAR PARTE DE LA MISMA SIN AUMENTAR EL GASTO

PRESUPUESTAL DE LA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO, Y DE ESTA MANERA PODER EMPATAR PROGRAMAS Y BENEFICIOS FEDERALES Y DAR MEJOR RESPUESTA A LA CIUDADANÍA. LA NUEVA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES AL DEJAR DE TENER OTRAS FUNCIONES, AHORA CONTARÁ CON LAS FUNCIONES QUE EN MATERIA DE ECOLOGÍA LE OTORQUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y LA PROPIA LEY ESTATAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, LA GENERAL EN LA MATERIA DE ECOLOGÍA Y LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO, PERO DEBO SEÑALAR QUE LAS FUNCIONES EN MATERIA DE ECOLOGÍA YA TENÍA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA PASAN A ESTA SECRETARÍA MISMA QUE DESARROLLARÁ EN LA DIRECCIÓN QUE YA TIENE EN LA MATERIA PUES CONSIDERAMOS INNECESARIO QUE EXISTEN DOS DEPENDENCIAS QUE MANEJEN EL MISMO TEMA ECOLÓGICO. POR ESTO, NO GENERARÁ AMPLIACIÓN DE PRESUPUESTO PUES FUNCIONARÁ COMO LO HE MENCIONADO CON LAS ANTERIORES, CON EL PERSONAL QUE ACTUALMENTE YA TRABAJA EN AMBAS DEPENDENCIAS. LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA, AHORA SERÁ LA COMPETENTE PARA DAR A CONOCER EL TEMA DE TRANSPORTE, PUES ES UNA NECESIDAD DE LA CIUDADANÍA QUE EXISTA UN ÓRGANO QUE REGULE LA MOVILIDAD EN NUESTRAS CIUDADES Y PERMITA MEJORES NIVELES DE VIDA, MEJOR REGULACIÓN Y MÁS EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS. NO OLVIDEMOS QUE YA SE CUENTA CON UNA DIRECCIÓN EN LA MATERIA QUE SERÁ LA QUE SIGA FUNCIONANDO PERO INTEGRADA A LA NUEVA SECRETARÍA QUE SE PROPONE. QUEREMOS DEJAR EN CLARO, ESTA NUEVA DISPOSICIÓN NO GENERARÁ MAYORES GASTOS AL ESTADO DE LOS QUE HOY TIENE. NO AFECTARÁ DE NINGUNA MANERA LAS ECONOMÍAS DE LOS CIUDADANOS, EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS DEPENDENCIAS QUE SE FUSIONAN O SE TRANSFORMAN, CONSERVARÁN SUS DERECHOS LABORALES, LAS FUNCIONES SE FORTALECEN Y SI SE REACTIVARÁ CON EFICIENCIA Y EFICACIA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS. NOSOTROS TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE VERIFICAR EN LOS TRABAJOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR ELLO SOLICITO SU VOTO APROBATORIO PARA EL PROYECTO DE DECRETO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN. POR LO ANTERIOR

SOLICITO DIPUTADA PRESIDENTA PONER A CONSIDERACIÓN PLENO EL DICTAMEN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. GRACIAS POR SU ATENCIÓN.”.- NUEVAMENTE INTERVINO EL **CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORRES MEJIA**, QUIEN EXPRESO LO SIGUIENTE: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. UNA OBSERVACIÓN DIPUTADA VON BORSTEL, SE TIENE QUE IR ACOSTUMBRANDO... PORQUE AQUÍ VAMOS A DARLE CRÍTICA Y CRÍTICA, PORQUE TENEMOS VISIONES DIFERENTES DEL MUNDO. CLARO QUE VAMOS A APORTAR COMO LO HEMOS ESTADO HACIENDO Y LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO, VAMOS A APORTAR PROPUESTAS PARA QUE LAS COSAS SE HAGAN MEJOR, NO ES POR SISTEMA O POR QUERER APARECER EN LOS MEDIOS, PORQUE SOMOS MUY POQUITOS Y NOS VAN A TENER QUE VER Y SI NO LES GUSTA, PUES ESTE... LE PUEDE PEDIR PERMISO A LA PRESIDENTA DE REPENTE PARA NO ESTAR PRESENTE. Y YA NO MÁS PARA TERMINAR MI INTERVENCIÓN, YO NADA MÁS QUISIERA REITERAR LA PROPUESTA QUE LES HICE, EN EL SENTIDO DE QUE SE INCLUYA (INAUDIBLE) EN LOS TRANSITORIOS YO PROONGO EN EL OCTAVO TRANSITORIO ESTA SITUACIÓN QUE ES MUY IMPORTANTE, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE OPERACIÓN, POR VIDA DE DIOS... EN SERIO, TIENEN MÁS DE 20 AÑOS Y SINO PONEMOS ALGO PARA QUE SE HAGA UN ESFUERZO IMPORTANTE PARA QUE ESTÉN BIEN ORDENADAS TODAS ESTAS DEPENDENCIAS Y REALMENTE PODAMOS EVALUARLAS A FUTURO SI QUEREMOS HACER UNA MODIFICACIÓN UNA VEZ QUE LO VAYAMOS VIENDO COMO HACE RATO COMENTABAN CON LO CUAL ESTAMOS DE ACUERDO, YO POR ESO INSISTO EN QUE NO QUEDE ASÍ COMO QUE AL AIRE, QUE SE PONGA UNA OBLIGACIÓN PARA PODER DARLE SEGUIMIENTO A QUE SE CUMPLA CON ESTA DISPOSICIÓN DE CREAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN, REGLAMENTOS, ETCÉTERA QUE ESTÁN INMISCUIDOS. ENTONCES POR ESO INSISTIRÍA EN ESTO, Y DIPUTADA... ¡NI MODO! NOS VA A TENER QUE ESTAR AQUÍ ESCUCHANDO Y VAMOS A REPETIR Y A REPETIR. NO ES UNA CRÍTICA, NO ES UN QUERER APARECER COMO DICE LA COMPAÑERA ¡NO! ES QUE NO VAMOS A DEJAR PASAR COSAS CON LAS QUE NO ESTEMOS DE ACUERDO, NO MÁS PARA QUERER DAR LA APARIENCIA DE ALGO QUE NO HAY. HEMOS SIDO Y SEGUIREMOS SIENDO MUY RESPETUOSOS, VAMOS A HACER

“PROPUESTAS”, AQUÍ POR LO MENOS (INAUDIBLE) JAMÁS VERÁN QUE VENGA A DECIRLES QUE NO ESTOY DE ACUERDO, SINO TENGO PROPUESTA EN LA MANO ARGUMENTADA PARA QUE LAS COSAS FUNCIONEN MEJOR. ES CUANTO, SEÑORA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.”.- ACTO CONTINUO SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CIUDADANA **DIPUTADA DIANA VICTORIA VON BOSTEL LUNA**, QUIEN MANIFESTÓ LO SIGUIENTE: “ SEÑORA PRESIDENTA, COMPAÑEROS. COMPAÑERO DIPUTADO CAMILO TORRES CREO QUE LAS OBSERVACIONES SIEMPRE VAN A SER VÁLIDAS. LA DISCUSIÓN FRANCA, COMPROMETIDA DE ESTA LEGISLATURA, ES IMPORTANTE PARA PODER AVANZAR O REFLEXIONAR, Y PODER TOMAR LAS MEJORES DECISIONES NO ME CABE LA MENOR DUDA. SOLAMENTE, YO EXTERNÉ UNA PREOCUPACIÓN PORQUE DESDE QUE LLEGAMOS A ESTE RECINTO NO ME REFIERO A ESTE DÍA PRECISAMENTE SINO DESDE QUE TOMAMOS POSECIÓN HA HABIDO UNA SERIE DE PLANTEAMIENTOS QUE INDICAN UNA OPOSICIÓN POR SISTEMA, SINO ES ASÍ PUES SE VERÁ YA EN EL CURSO DE LOS DÍAS Y DE LAS DISCUSIONES. A MÍ ME DA MUCHÍSIMO GUSTO ESCUCHAR AL LICENCIADO CAMILO EN LOS TÉRMINOS QUE LO HA EXPRESADO EN CUANTO A QUE SIEMPRE VA A HACER PROPUESTAS, CREO QUE ESO ES LO QUE ESTAMOS ESPERANDO DE TODOS LOS LEGISLADORES, EN LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES CUANDO ÉL DICE QUE VOY A TENER QUE AGUANTARME Y ESCUCHARLO, PARA MÍ ES ALGO IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL LA DISCUSIÓN, CREO YO QUE EN ESTE NIVEL Y EN LA DEMOCRACIA PRECISAMENTE CUANDO ENRIQUECEMOS CON IDEAS, ES A TRAVÉS DE LA DISCUSIÓN, DE ESA DISCUSIÓN QUE NOS LLEVA A TODOS HACER NUEVOS PLANTEAMIENTOS. DE TAL MANERA QUE INCLUSO PUES YO ESTOY DE ACUERDO CON LA ÚLTIMA PROPUESTA QUE HACE EL LICENCIADO... PERDÓN EL DIPUTADO CAMILO, EN CUANTO ESTABLECER EN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS, LAS FECHAS DE LLEVAR A CABO LA REGLAMENTACIÓN. YO CREO QUE EFECTIVAMENTE TENEMOS QUE DARLE PASO A ESTE TEMA, PORQUE COINCIDO EN QUE HAY REGLAMENTACIONES TOTALMENTE OBSOLETAS E INCLUSO EN ALGUNOS CASOS NI SIQUIERA ESTO HAY Y SÍ NECESITAMOS AVANZAR MUCHÍSIMO EN TODO LO QUE... EN LOS PENDIENTES QUE QUEDAN. PUES ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA.”.- UNA VEZ

AGOTADAS LAS INTERVENCIONES EN LO GENERAL , SE SOMETIÓ A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO, RESULTANDO SEIS VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJIA, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ, ASÍ COMO QUINCE VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LOPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, Y CERO VOTOS ABSTENCIONES, **DESECHÁNDOSE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO.**- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA PROPUESTA DEL CIUDADANO DIPUTADO CAMILO TORES MEJIA, , RESULTANDO SIETE VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJIA, GUADALUPE ROJAS MORENO, IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, ASÍ COMO CATORCE VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCIA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, Y CERO VOTOS ABSTENCIONES, **DESECHÁNDOSE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO CAMILO TORRES MEJÍA.**- SEGUIDAMENTE SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL DICTAMEN EN LO GENERAL RESULTANDO

QUINCE VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, ASI COMO SEIS VOTOS A EN CONTRA MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJIA, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMÍREZ GUTIÉRREZ Y CERO ABSTENCIONES.- DECLARÁNDOSE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL.- SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, REGISTRÁNDOSE LA INTERVENCIÓN DEL CIUDADANO **DIPUTADO AMADEO MURILLO AGUILAR**, EXPRESANDO LO SIGUIENTE: " CON SU PERMISO PRESIDENTA. HACE RATO EN MI INTERVENCIÓN HABLE ACERCA DE LA PREMURA Y DE LA VELOCIDAD EN QUE ESTAS REFORMAS FUERON PRESENTADAS Y SU CORRESPONDIENTE DICTAMEN, POR SUPUESTO QUE LO MENCIONÉ Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA DIPUTADA ROSA DELIA EN QUE LOS TIEMPOS QUE SE REQUIEREN PARA ESTE TEMA EN LO PARTICULAR DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO SE REQUIERE PRECISAMENTE DEL TIEMPO. Y ME HE RESERVADO PORQUE PRECISAMENTE HASTA AHORITA CON LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 23 DE LA PRESENTE LEY CORRESPONDIENTE A LO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE. DE TODOS ES CONOCIDO DE LOS GRAVES PROBLEMAS QUE HA REPRESENTADO EL TRANSPORTE TANTO DE PASAJEROS COMO DEL TRANSPORTE DE CARGA, REFIRIÉNDONOS CONCRETAMENTE A LOS COMPAÑEROS TRANSPORTISTAS ACARREADORES DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, AL COMPACTAR EL TRANSPORTE TODOS SABEMOS QUE EN BAJA CALIFORNIA SUR UNO DE LOS POCOS ESTADOS QUE TODAVÍA PREVALECE LA ACTIVIDAD DEL TRANSPORTE CONCESIONARIO QUE EL ESTADO DA A PARTICULARES Y QUE LO TIENE DESTINADO PRECISAMENTE A GRANDES SECTORES A

TRAVÉS DE LAS CONCESIONES QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO OTORGA Y QUE POR LO TANTO HAY UNA LEY CORRESPONDIENTE A ESTA ACTIVIDAD Y QUE SU ÁRBITRO EN ESTE... EN ESTOS CONCEPTOS ES LA LEY DEL TRANSPORTE Y SU CORRESPONDIENTE DIRECTOR DEL TRANSPORTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y HA OCASIONADO DISTINTAS PROBLEMÁTICAS QUE VAN DESDE LOS PLEITOS QUE SE GENERAN POR LAS TARIFAS, DESDE LOS PLEITOS QUE SE GENERAN POR LAS OBRAS Y TODA UNA SERIE DE ACONTECIMIENTOS Y DE PUGNAS POR LOS ACCESOS DE LOS DIFERENTES FRENTE DE TRABAJO Y LA COMPETENCIA DESLEAL QUE SE DA AL BAJAR LAS TARIFAS ENTRE UNOS Y OTROS. COMO NO HA HABIDO NI EL TIEMPO NI TAMPOCO HAY UNA EXPLICACIÓN DE QUE MANERA SE VA A COMPACTAR EL TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE PUES NO QUISIÉRAMOS PENSAR QUE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA E INFRAESTRUCTURA Y DE TRANSPORTE SEA UNA SECRETARÍA QUE SE CONVIERTA EN JUEZ Y PARTE, TODA VEZ QUE VA A SER LA ENCARGADA DE TODO LO QUE CORRESPONDE A VÍAS, CARRETERAS, CALLES, LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, Y POR OTRO LADO AÑADIRLE LAS ACTIVIDADES DEL TRANSPORTE, PUES NO QUIERO IMAGINAR EL GRAN NEGOCIO QUE REPRESENTARÍA SER JUEZ Y PARTE AL ADJUDICAR A PARTE LOS CONTRATOS DE LAS DIFERENTES EMPRESAS CONSTRUCTORAS TAMBIÉN ACOMPAÑANDO ESTOS CONTRATOS A LAS DIFERENTES ORGANIZACIONES DE TRANSPORTISTAS. YO EN PRIMER TÉRMINO QUISIERA QUE ALGUIEN DE LOS QUE OBVIAMENTE DE QUIENES PRESENTAN ESTA INICIATIVA NOS INFORMARA COMO ESTARÍAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE CON RESPECTO A LAS ACTIVIDADES NORMALES QUE VIENE DESARROLLANDO COMO DIRECCIÓN DEL TRANSPORTE. ESO SERÍA MI PARTICIPACIÓN Y ME RESERVO PARA UNA PRÓXIMA. GRACIAS.”.- SEGUIDAMENTE SE REGISTRÓ LA INTERVENCIÓN DE LA **CIUDADANA DIPUTADA ROSA DELIA COTA MONTAÑO**, QUIEN PROPUSO MODIFICACIONES AL DICTAMEN DE LA SIGUIENTE MANERA: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA, QUIERO REFERIRME DE MANERA MUY PARTICULAR A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 25 DONDE AL FINAL DICE: QUE UNA DE LAS FUNCIONES DEL EJECUTIVO SERÍA EN MATERIA DE

ECOLOGÍA, DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DEL AMBIENTE DEL ESTADO Y REGLAMENTO, ADEMÁS LA LEY DE AGUAS. YO CONSIDERO Y EN EL ANÁLISIS QUE HICIMOS QUE HABLAR SOBRE LA LEY DE AGUAS DARÍA ATRIBUCIONES EN MATERIA DE AGUAS, A UN ÁREA QUE NO TIENE EXPERIENCIA Y COMPARATIVAMENTE CON LO QUE TENEMOS HOY SIGNIFICARÍA UN RETROCESO, PORQUE CANCELARÍA LA AUTONOMÍA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, QUE AHORA ES UN ÓRGANO DESCENTRALIZADO Y CON PATRIMONIO PROPIO, DONDE HAY UNA JUNTA DE GOBIERNO DE DISTINTAS DEPENDENCIAS QUE PRECISAMENTE SE PLANEAN Y SE ANALIZA LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA COMO TODOS LO CONOCEMOS, LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS DE AGUA AQUÍ EN BAJA CALIFORNIA SUR. SI ESTO SE APRUEBA ASÍ COMO ESTÁ SE DEBILITARÍA ESA COMISIÓN ESTATAL Y AHORITA DEBERÍAMOS DE FORTALECERLA POR LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS. YO LAMENTO MUCHO QUE NO SE ABRAN AL ANÁLISIS, QUE NO NOS DEMOS TIEMPO DE PODER ANALIZAR CADA UNA DE LAS ÁREAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO EN ESTA NUEVA LEY, QUE ESPERO NO SEA LA CONSTANTE HACER LEYES "FAST TRACK" SIN NI SIQUIERA LEERLAS, ANALIZARLAS, PLATICARLAS EN REUNIONES DE TRABAJO Y PODER LLEVAR A CABO ACCIONES QUE REALMENTE PUDIERAN BENEFICIAR A TODOS LOS SUDCALIFORNIANOS. ES CUANTO.".- ACTO SEGUIDO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL LA PROPUESTA RESULTANDO SEIS VOTOS A FAVOR MANIFESTADOS POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS AMADEO MURILLO AGUILAR, JOEL VARGAS AGUIAR, ROSA DELIA COTA MONTAÑO, CAMILO TORRES MEJÍA, GUADALUPE ROJAS MORENO E IRMA PATRICIA RAMIREZ GUTIERREZ, ASI COMO QUINCE VOTOS EN CONTRA MANIFESTADOS POR LAS CIUDADANOS DIPUTADOS NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ, MARCO ANTONIO ALMENDARIZ PUPPO, JULIA HONORIA DAVIS MEZA, MARITZA MUÑOZ VARGAS, ARACELI NIÑO LÓPEZ, ALFREDO ZAMORA GARCÍA, DIANA VICTORIA VON BORSTEL LUNA, MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, EDSON JONATHAN GALLO ZAVALA, RODOLFO DAVIS OSUNA, FRANCISCO JAVIER ARCE ARCE, ALEJANDRO BLANCO HERNÁNDEZ, SERGIO ULISES GARCÍA COVARRUBIAS Y EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ, Y CERO ABSTENCIONES, POR TANTO SE DECLARÓ

DESECHADA LA PROPUESTA.- POR TANTO LA PRESIDETA DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ APROBADO EL DICTAMEN EN TODOS SUS TÉRMINOS INSTRUYÉNDOSE A LA DIPUTADA SECRETARIA EMITIR EL DECRETO COMO CORRESPONDE.- -----  
- - - FINALMENTE Y DE ACUERDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, SE DECLARARON FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA **SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES** CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA CUARTA LEGISLATURA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA MARTES 08 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015, **CITÁNDOSE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN PÚBLICA SOLEMNE DEL DÍA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 19:00 HORAS,** ASÍ MISMO A LA SESIÓN PUBLICA ORDINARIA DEL DÍA MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS 11:00 HORAS AMBAS **EN LA SALA DE SESIONES GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN** DEL PODER LEGISLATIVO. -----  
-----

---

**DIP. EDA MARÍA PALACIOS MÁRQUEZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. NORMA ALICIA PEÑA RODRÍGUEZ**  
**SECRETARIA**